

**ACTA No. 1367**  
**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA**  
**28ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**REALIZADA EL 28 DE ABRIL DE 2016**  
**PRESIDE, EL TITULAR: SR. JORGE DIGHIERO**

---

En la ciudad de Paysandú, se reunió la Junta Departamental, a fin de levantar el cuarto intermedio solicitado en la sesión Extraordinaria (no.28) del día veinticuatro de abril de dos mil dieciséis. El acto comenzó a las diecinueve horas y ocho minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

ALONZO, Valeria	ÍFER, Ignacio
AMBROA, Ricardo	MARTÍNEZ, Ángel
CIRÉ, Roberto	MASSEILOT, Nicolás
COLACCE, Alejandro	ORTÍZ, Elsa
DIGHIERO, Jorge	PASTORINI, Hermes
FERNÁNDEZ, Silvia	PIZZORNO, Javier
GALLARDO, Washington	QUEQUÍN, Edgardo
GENOUD, Jorge	RETAMOZA, Julio
GENTILE, Francisco	VALIENTE, Mauro
CASTILLO, Emanuel	

**SUPLENTES**

FAGÚNDEZ, Marcelo	DÍAZ, José
LISTUR, Adela	MENDIETA, Beder
BÓFFANO, Aldo	BERRETTA, Gastón
CRAVEA, Edy	TESKE, Nelda
MEDINA, Raquel	CABALLERO, Guadalupe
BENÍTEZ, Daniel	KNIAZEV, Julio
BARRETO, Patricia	BIGLIERI, Humberto
CÁNOVAS, Julia	MOREIRA, Mabel
AMOZA, Luis	BÁEZ, Carlos
PORRO, Juan	SILVEIRA, Ana
PINTOS, Robert	MARTÍNEZ, Carmencita
BENÍTEZ, Naír	DALMÁS, Dino
CARBALLO, José	BALPARDA, Carlos
SOSA, Ángel	BERNARDONI, Didier
MARTÍNEZ, William s/c	

**Fuera de hora:** José Illia, Enzo Manfredi, Francis Soca, Marcelo Tortorella.-

**FALTARON:**

**Con licencia:** Pablo Bentos, Hilda Texeira.-

**Con aviso:** Gabriela Gómez Indarte.-

**Sin aviso:** Mauro Buchner, Roque Jesús, Juan Laxalte, Miguel Otegui, Dahian Techera.-

Actúa en Secretaría la directora general, señora Mabel Ramagli.-

## **SUMARIO**

**1o.-** Se levanta el cuarto intermedio.-

### **Orden del día**

**2o.-** Asuntos entrados a considerar en la sesión extraordinaria de fecha 15/04/2016.-

**2.1.-** 51ª Semana de la Cerveza demasiado costosa para los sanduceros.- Moción de los señores ediles Robert Pintos y Gabriela Gómez.- Carpeta no. 288.-

**2.2.-** Reconsideración de los siguientes asuntos:

-Bonificación del 10% en concepto de pronto pago de los tributos recaudados por la Intendencia departamental, a excepción del impuesto de Patente de Rodados, para aquellos contribuyentes que abonaren el total de los mismos dentro de los tres primeros meses del Ejercicio 2016.- El Tribunal de Cuentas remite.- Carpeta no. 43.-

-Bonificación no acumulable por tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, tasas de servicios, etcétera, mientras mantenga la condición de "Padrones con pagos regulares" y de "Buen pagador", durante el Ejercicio 2016.- El Tribunal de Cuentas remite.- Carpeta no. 44.-

**2.3.-** Iluminación en el salón comunal de pueblo Esperanza.- Moción del señor edil Dino Dalmás.- Carpeta no. 289.-

**2.4.-** Nomenclátor para varios espacios públicos.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta no. 290.-

**2.5.-** Arreglo de Proyectoada 110 norte.- Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y Carlos Paredes.- Carpeta no. 291.-

**2.6.-** Camino a Gallinal.- Moción de los señores ediles José Díaz, Miguel Otegui, Robert Pintos y Carlos Balparda.- Carpeta no. 292.-

**2.7o.-** Necesidades del liceo no. 7.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez, Valeria Alonzo, Sandra Lacuesta, Enzo Manfredi y Laura Cruz.- Carpeta no. 293.-

**2.8o.-** Mejorar entorno a plaza de Unión Portuaria.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.- Carpeta no. 295.-

**2.9o.-** "Sí al deporte, no a las drogas", recorrió todo el país.- Moción de los señores ediles Beder Mendieta, Ignacio Ífer, Naír Benítez, Ricardo Queirós, Luis Ferreira, Marcelo Fagúndez y Adela Listur.- Carpeta no. 296.-

**2.10.-** Deterioro en pavimento.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta no. 297.-

**2.11.-** Obra del acceso norte no se culmina.- Moción del señor edil Dino Dalmás.- Carpeta no. 298.-

**2.12.-** Canalización de desagües por un particular en calle letra "C" y Ruta 90 margen oeste.- Moción de los señores ediles José Díaz y Miguel Otegui. Carpeta no. 303.-

**2.13.-** Declarar de interés departamental las Mesas de Convivencia Ciudadana.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.- Carpeta no. 304.-

**3o.-** Orden del día pendiente de la sesión ordinaria de fecha 15/04/2016.-

**3.1.-** Acta no. 1330.- Sesión especial realizada el día 29/10/15. Rep. No. 39.489.-

**3.2.-** Acta no. 1335.- Sesión extraordinaria realizada el día 19/11/15. Rep. No. 39.490.-

**3.3.-**Acta no. 1336.- Sesión extraordinaria realizada el día 20/11/15. Rep. No. 39.491.-

**3.4.-**Acta no. 1340.- Sesión extraordinaria realizada el día 02/12/15. Rep. No. 39.492.-

**3.5.-** Acta no. 1342.- Sesión extraordinaria realizada el día 10/12/15. Rep. No. 39.493.-

**3.6.-**Acta no. 1343.- Sesión extraordinaria realizada el día 10/12/15. Rep. No. 39.494.-

**3.7.-**Acta no. 1344.- Sesión extraordinaria realizada el día 10/12/15. Rep. No. 39.495.-

**3.8.-**Pedido de informes (reiteración).- Del señor edil Alejandro Colacce, referido a funcionarios municipales ingresados al 19/7/15, lugar donde se desempeñan, etc., cesados al 19/8/15, trasladados al 10/7/15 y previstos cesar al 31/12/15. Carpeta no. 222.-

**3.9.-** Pedido de informes (reiteración).- Del señor edil Alejandro Colacce, referido a convenio suscripto entre la IDP y Antel por teléfonos celulares.- Carpeta no. 223.-

**3.10.-** Dinama.- Comunica que el proyecto extracción de tosca para la construcción de caminería interna establecimiento "La Palma Sur" de Eufores S.A., en el Paraje Beisso, ha sido clasificado en la categoría A del Art. 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Dinama.- Comunica que el proyecto extracción de tosca para la construcción de caminería interna establecimiento "La Palma Norte" de Eufores S.A., en el Paraje Beisso, ha sido clasificado en la categoría A del Art. 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Dinama.- Comunica que el proyecto extracción de tosca para la construcción de caminería interna establecimiento "El Boquerón", en Guichón, ha sido clasificado en la categoría A del Art. 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Dinama.- Comunica que el proyecto extracción de tosca para la construcción de caminería interna establecimiento "El Avestruz" de Eufores S.A., ha sido clasificado en la categoría A del Art. 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39484.-

**3.11.-** Graves problemas que sufren vecinos de la zona de Solano García y Éxodo.- Moción de los exediles, señores Edgardo Balbuena, Enrique Avellanal y Liliana Geninazza.-

-La calle Joaquín Suárez y la calzada sobre el arroyo La Curtiembre, ¿para cuándo? Moción del exedil señor Saúl Villagrán.

-Nuevamente vecinos de Solano García y Éxodo.- Moción del exedil, señor Walter Duarte.

¿Cuándo se inaugura la calzada tipo "h" que estaría ubicada en Solano García y proyectada Sur? Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39485.-

**3.12.-** Junta Departamental de Salto.- Remite texto de las palabras vertidas en sala por el señor edil Mario Furtado, referidas a donación de un terreno para la construcción de viviendas en Parada Daymán.

Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39486.-

**3.13o.-**Y... las calles y cordón cuneta del barrio IC 5, ¿para cuándo? Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

-¿Cuándo se construirán los cordones cunetas y calles internas del barrio IC 5? Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

-Barrio IC 5 y los desalojos.- Moción del exedil señor Walter Duarte.  
Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39487.-

**3.14.-** La irresponsabilidad municipal retrasa comienzo de construcción de cooperativa de vivienda sindical.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.  
Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39488.-

**3.15.-** Motos incautadas: abandono, negligencia y riesgo.- Moción de la exedila, señora Liliana Geninazza.-  
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. no. 39511.-

**3.16.-** Modificación del artículo 84 del Reglamento Interno de la Corporación.- Planteamiento efectuado, en la media hora previa de sesión de fecha 21/12/15, por el señor edil Pedro Illia.  
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. no. 39512.-

**3.17.-** Cooperativa agraria Tierra pa' todos.- Invita a Jornada de Presentación de la Experiencia de Gestión Asociativa , etc., a realizarse el día 19 de diciembre, a la hora 18, en el Auditorio Municipal de Guichón.  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. no. 39516.-

**3.18.-** Problemática en los techos de viviendas de planes Mevir construidos en Quebracho.- Moción de los señores ediles Aldo Bóffano y Pablo Vega.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. no. 39518.-

**3.19.-** Baños accesibles a usuarios de oficinas públicas.- Moción de los señores ediles Facundo Genoud, Jorge Genoud y Viviana Flores.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. no. 39519.-

**3.20.-** Sindicato de Obreros y Empleados de Norteña.- Sus integrantes solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, ante situación que los afecta.  
-Evitar que desaparezca otra planta industrial en Paysandú (AmBev).- Moción de los señores ediles Nelda Teske, Juan Porro, Dino Dalmás, Cristina Ruiz Díaz, Luis Amoza y Edgardo Quequín.  
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. no. 39497.-

**3.21.-** Trabajadores zafrales de Paysandú en Citrícola Salteña S.A.- Solicitan ser recibidos por Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.  
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. no. 39498.-

**3.22.-** Grupo de guardavidas de Paysandú.- Solicita reunión con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social a fin de comunicar ciertas irregularidades percibidas en el llamado público a guardavidas para la temporada 2015 - 2016.  
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. no. 39499.-

**3.23.-** Congreso Nacional de Ediles.- Remite manual de prevención y de acciones frente a accidentes laborales en plantas de acopio de granos.  
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. no. 39500.-

**3.24.-** Bancada del Partido Nacional.- Solicita se convoque a sesión extraordinaria para el día 22/10/15, a la hora 19 y 30, a fin de recibir el planteo de la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay - Filial Paysandú, PIT - CNT.  
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. no. 39501.-

**3.25.-** Adeyom.- Comunica resolución adoptada en su Asamblea General Extraordinaria realizada el 28/8/15 a la vez que solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

-Cese de contratos de la Intendencia departamental empeora la situación de desempleo de Paysandú.- Moción de los señores ediles Gastón Berretta y Nicolás Masseilot.

-Castigo laboral a funcionarios de la IDP.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-

-Situación escalafonaria de funcionarios con 20 años, o más, de servicio en la Intendencia.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. no. 39502.-

**3.26.-** Cuidacoches de parada de calles Zorrilla y Florida.- Solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. no. 39503.-

**3.27.-** Yo estudio y trabajo, programa a sumarse.- Moción del señor edil Emiliano Molinari.

Asuntos Laborales y Seguridad social, informa: Rep. no. 39504.-

**3.28.-** Actuación de la Comisión, en el período del 29/07/15 al 31/12/15.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. no. 39505.-

**3.29.-** Modificación de la reglamentación de libreta para manejo de taxímetros.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Racovsky y Julia Cánovas.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. no. 39506.-

**3.30.-** Remuneraciones y beneficios en puestos de auxiliares de servicio y/o limpieza en escuelas 23 y 109 de Quebracho y otras del departamento y el país.- Moción del señor edil Aldo Bóffano.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. no. 39507.-

**3.31.-** Taller en farol Chaplin: una experiencia que no tendría que cesar.- Moción del señor edil Daniel Benítez.

Promoción Social, informa: Rep. no. 39508.-

**3.32.-** Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural.- Se informa sobre temas tratados en las.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. no. 39514.-

**3.33-** Regularización de las construcciones realizadas en el padrón no. 1779/001, Chacra no. 960, 1a Sección Judicial del departamento, propiedad del señor Marcel Petrib.- La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: Rep. no. 39515.-

**3.34.-** Se reclama inmediato cumplimiento de la normativa sobre encargados de estacionamientos públicos.- Moción del exedil, señor Enrique Malel.

-Integrantes de la Comisión de Cuidacoches.- Solicitan ser recibidos por la Comisión que se entienda pertinente, a efectos de tratar temas relacionados con la reglamentación relativa a su actividad.

-Pintos, Robert.- Secretario General.- Dispone la convocatoria en forma conjunta de las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a fin de considerar el tema: "Aplicación de la Reglamentación de la Ordenanza de Encargados de estacionamientos públicos municipales".

-Proyecto de decreto de cuidacoches para el departamento de Paysandú.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa y Julia Cánovas.

Legislación y Apelaciones, informa: Rep. no. 39531.-

**3.35.-** Informe de la Comisión de Turismo del Congreso Nacional de Ediles.- Lo remite el señor edil Roberto Ciré.

Turismo, informa: Rep. no. 39523.-

**3.36.-** Descuentos para el público sanducero en actividades que se realizan en nuestro departamento.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

Turismo, informa: Rep. no. 39524.-

**3.37.-** Turismo ecocultural en Saladero Guaviyú.- Moción del señor edil Humberto Biglieri.

-Saladero de Guaviyú lugar turístico abandonado.- Moción del señor edil Pablo Vega.

Turismo, informa: Rep. no. 39525.-

**3.38.-** Obras que sirven: peatonal 18 de Julio en día sábado.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Williams Martínez, Valeria Alonzo e Ignacio Ifer.

Turismo, informa: Rep. no. 39526

**3.39.-** Alcaldesa de Guichón anunció nueva piscina para termas de Almirón.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Turismo, informa: Rep. no. 39527.-

**3.40.-** Rendición de Cuentas de la 50a. Semana de la Cerveza, publicada en la prensa local.- Planteo del exedil, señor Saúl Villagrán en la MHP de sesión de fecha 25/6/15.

Turismo, informa: Rep. no. 39528.-

**3.41.-** Necesidad de cursos de reanimación.- Moción del señor edil Daniel Benítez.

-Cursos de reanimación cardiopulmonar (RCP).- Moción de la señora edila Raquel Medina.

Turismo, informa: Rep. no. 39529.-

**3.42.-** Encuentro departamental de tango con proyección nacional y mundial.- Moción de los señores ediles Emanuel Castillo y Emiliano Molinari.

Turismo, informa: Rep. no. 39532.-

**3.43.-** Proyecto de rescate de la película "Paysandú, bella y heroica ciudad del litoral".- Se solicita declaración de interés departamental.

Cultura, informa: Rep. no. 39533.-

**3.44.-** Muestra (IX) Internacional de Teatro del Mercosur Interior "Atahualpa del Cioppo".- Sus organizadores solicitan se declare de interés departamental la misma.

Cultura, informa: Rep. no. 39534.-

**3.45.-** Afutu.- Solicita ser recibida por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a fin de informar sobre el conflicto que están atravesando.

Cultura, informa: Rep. no. 39535.-

**3.46.-** Actividad de las Comisiones del Congreso Nacional de Ediles realizada en la ciudad de Colonia los días 8, 9 y 10 de abril de 2016.-  
Rep. no. 39530.-

**3.47.-** Bancada del Partido Nacional.- Comunica que el señor edil Dino Dalmás pasará a integrar la Comisión del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay en reemplazo del señor edil Francis Soca.- Carpeta no. 305.-

**3.48.-** Representante de la Junta Departamental ante el Comité Organizador de la Semana de la Cerveza, señora edila Cristina Ruiz Díaz.- Efectúa informe sobre la referida Semana. Carpeta no. 313.-

**4o.-**Comunicación inmediata.-

**5o.-** Término de la sesión.-

---

**1o.-SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO.-**

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Buenas tardes a todos.

**ORDEN DEL DÍA**

**2o.-ASUNTOS ENTRADOS A CONSIDERAR EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15/4/2016.-**

**2.1.-51ª. SEMANA DE LA CERVEZA DEMASIADO COSTOSA PARA LOS SANDUCEROS.-** Moción de los señores ediles Robert Pintos y Gabriela Gómez.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Martínez, y está anotado el señor edil Ífer.

**SR.W.MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente. Es para hacer una aclaración, señor presidente: ¿esto es continuación de la sesión anterior, verdad?

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Exactamente. Levantamos el cuarto intermedio.

**SR.W.MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente. En vista de que ya está cerrada la lista de oradores, voy a solicitar que el tema se radique en la Comisión de Turismo y se proceda a votar en forma nominal. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Me está pidiendo una interrupción el señor edil Pintos.

**SR.PINTOS:** Gracias, señor presidente. Evidentemente, lamentamos lo sucedido en la última sesión extraordinaria en la que no pudimos culminar de debatir los costos de la 51ª. Semana de la Cerveza. Desde lo personal creemos, y estamos convencidos de que ya hemos dicho suficiente sobre el tema. Creo que hemos sido bien claros, en cuanto a los costos que ha tenido esta Semana, que, a nuestro entender, superan ampliamente el medio millón de dólares. Teniendo en cuenta la solicitud de un cuarto intermedio, en ese momento, por parte de la bancada mayoritaria –no sabemos el motivo, si era no debatir justamente el tema– y que tenemos una sesión bien cargada en la noche de hoy –tenemos esta extraordinaria que debe terminar a la hora 20– es nuestra responsabilidad, como mocionantes –y agradezco al edil Ífer por haberme cedido la interrupción– que pasemos a votar la moción tal cual se ha

hecho por parte de la edila Gómez y quien habla y que pase todo a la Comisión de Turismo para que estudie el tema. Sabemos que allí el Ejecutivo departamental, a través del Comité Organizador dará cierto informe a la Comisión de Turismo. Señor presidente: teniendo en cuenta que usted cerró la lista de oradores previo al cuarto intermedio, me parece que lo correcto sería votar y tratar de seguir adelante con estas sesiones truncas que se vienen realizando en esta Junta Departamental, así podemos avanzar, en realidad, como órgano legislativo y como corresponde, de una forma ordenada. (Sale el señor edil Bernardoni) (Entra el señor edil Quequín) En realidad esa es la propuesta que hacemos y le agradezco al señor edil Ífer por la interrupción.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Le voy a preguntar al señor edil Williams Martínez si con esos argumentos y dado que tenemos la unanimidad, considera que aún tenemos que hacer la votación nominal, nada más que para ganar tiempo.

**SR.W.MARTÍNEZ:** Sí, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** ¿Usted quiere la votación nominal?

**SR.W.MARTÍNEZ:** Sí, por favor.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pasa a votar nominalmente el pase...

Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Estaba en el uso de la palabra, solo para cumplir con la formalidad.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene razón, disculpe.

**SR.ÍFER:** Simplemente me sumo a lo que dijeron mis compañeros y damos por finalizado el debate sobre este tema.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pasa a votar nominalmente el pase de la moción y lo considerado en sala a la Comisión de Turismo.

**VOTACIÓN NOMINAL:** SRA.FERNÁNDEZ: Negativa. SRA.ORTIZ: Negativa. SR.GENTILE: Negativa. SR.FAGÚNDEZ: Negativa. SR.QUEQUÍN: Afirmativa. SR.PINTOS: Afirmativa. Y solicito fundamentar el voto, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Proceda.

**SR.PINTOS:** Me extraña la tendencia de la bancada oficialista en no querer saber cómo se gastó más de medio millón de dólares por parte de este Ejecutivo departamental. Aún no han llegado informes a esta Junta. Preveíamos esto, por eso solicitamos la votación nominal. Así cada uno de los compañeros denuncia que la gente que defiende al intendente departamental y que debería defender al pueblo de Paysandú, no le interesa cómo se malgastó el dinero en la Semana de la Cerveza, y no solamente eso, sino las contradicciones entre el director general de Obras y el señor intendente departamental de Paysandú. Cifras que maneja uno, cifras...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** En la fundamentación de voto no se pueden hacer alusiones personales.

**SR.PINTOS:** Le pido que retire del acta... Decía que el intendente departamental y el presidente del Comité Organizador de la Semana de la Cerveza –me corrijo, gracias presidente– dieron cifras inexactas. Simplemente se le perdieron, al intendente departamental, 12 mil entradas al predio y 11 mil entradas al anfiteatro. Me preocupa que la fuerza de Gobierno no quiera investigar estas cosas, por lo tanto, señor presidente, mi voto es afirmativo. Gracias.

**SR.ÍFER:** Afirmativa. Solicito fundamentar mi voto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Proceda, señor edil.

**SR.ÍFER:** Señor presidente: voté afirmativo porque creo que era necesario hacer un seguimiento del tema. Quizás en la comisión podríamos dar debates filosóficos de fondo, sobre si realmente la Semana de la Cerveza tiene que dar ganancias o no. Ya vemos que han cambiado de postura, al menos en el discurso. Quizá llegamos a un acuerdo y el paso de los años hace madurar, y una izquierda que hoy en día acepta la mano de un privado para privatizar determinada parte de un evento público... tal vez nos ponemos de acuerdo en determinadas circunstancias en esas comisiones. Por eso todos esos cambios de un año, desde la campaña electoral pasada hasta ahora, en donde se decía que no podía dar pérdidas un evento como este, ahora se dice que es una inversión y utilizan los mismos conceptos que antes criticaron, señor presidente. (Murmullos-campana de orden) Entonces me parece muy importante que pase a la comisión, para que ahí se dé el debate en serio, si una cuestión como esta necesariamente tiene que dar ganancias para las arcas de la Comuna o si puede trasmutarse en inversión para el pueblo sanducero –pero eso es harina de otro costal. Hubiera estado bueno dar un debate, en serio, sobre este tema, de una vez por todas, para futuras semanas de la Cerveza (murmullos - campana de orden) Pido que me ampare en el uso de la palabra, señor presidente. (Campana de orden) Estaría muy bueno que sea un debate en serio en ese estilo, y que después de la campaña electoral no se esté cambiando de concepto a la hora de gobernar, tener un concepto realmente uniforme y ponernos de acuerdo en qué queremos y qué Semana de la Cerveza queremos. Es algo que trasciende un período de gobierno y estaría bueno tomarlo en ese sentido. Gracias.

SR.PIZZORNO: Afirmativa. Y voy a fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Proceda.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor presidente. Como órgano fiscalizador, que es esta Junta Departamental, es lógico que se quiera saber qué fue lo que pasó con una pérdida tan grande. Es insólito que el oficialismo no quiera saberlo y ni siquiera fundamente su voto. Creo, señor presidente, que no es que no quiera saberlo, es que lo sabe pero no quiere que la población lo sepa. Creo que el oficialismo, por supuesto como tal, tiene acceso a la información y lógicamente sabe todos los pormenores de los errores y de los malos procedimientos que se han llevado adelante. Y lógicamente, señor presidente, no quieren que se sepa. Es realmente lamentable. Por eso voto afirmativo para que la población pueda saber qué fue lo que pasó con esta Semana de la Cerveza. Muchas gracias.

SR.CARBALLO: Afirmativa. SR.SOSA: Afirmativa. SRA.BENÍTEZ: Afirmativa. SR.RETAMOZA: Negativa. SR.GALLARDO: Negativa. SR. CIRÉ: Negativa. Quiero fundamentar mi voto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Proceda, señor edil.

**SR.CIRÉ:** Voté negativo porque, en primera instancia, tenemos un informe de la propia edil que estuvo en el Comité Organizador, del que ni siquiera nos hemos informado qué es lo que dice. Voté negativo porque el Ejecutivo dio cifras primarias y salió a decirle a la población cuál era la realidad de la situación. Parece que la oposición se olvida de que tuvieron varios años sin rendir cuentas de cuánto perdieron. En definitiva, no se sabe cuánto perdieron. Ampáreme en el uso de la palabra por favor, señor presidente. (Campana de orden)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se está yendo de tema, señor edil.

**SR.CIRÉ:** Voté negativo porque aún la Rendición de Cuentas del Ejecutivo no está arriba de la Mesa y no ha venido a la Junta Departamental. Por lo tanto, yo sí quiero saber cuánto se gastó y si hubo pérdidas o no. Estoy seguro, y los hechos nos van a dar la razón, de que la población va a tener pruebas fehacientes de lo que sucedió y no como ha ocurrido en otras instancias en que, lamentablemente, ni siquiera han traído informe alguno a esta Junta Departamental.

SR.MARTÍNEZ: Negativa. SRA.LISTUR: Negativa. SR.BÓFFANO: Negativa, solicito fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Proceda, señor edil.

**SR.BÓFFANO:** Voté negativo porque, si bien es cierto que hubo un adelanto extraoficial del titular del Ejecutivo departamental en cuanto a los resultados de la Semana de la Cerveza, no es más que un adelanto, no son las cifras finales ni el informe de liquidación lo que dio a conocer el Comité que administró esa fiesta. De modo que voté negativo porque quiero esperar a conocer los resultados finales y luego sobre esos resultados opinaremos o haremos otra versión. Gracias, señor presidente.

SR.MENDIETA: Afirmativa. SR.MASSEILOT: Afirmativa, solicito fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Proceda, señor edil.

**SR.MASSEILOT:** Gracias, señor presidente. No es bueno que en la primera Semana de la Cerveza de este gobierno se pierdan 12 mil entradas al predio y 11 mil al anfiteatro. Pero no perder en el sentido que a alguien las extravió, sino que se pierdan como dice el intendente y el presidente del Comité. O sea, uno de los dos está mintiendo, señor presidente. Tenemos que llegar de una manera u otra a saber cómo es, a ver qué está pasando. Es mucha cantidad de entradas y sucedió en la primera Semana de la Cerveza, ¿qué queda para la segunda, la tercera y la cuarta? Por eso voté afirmativo. Gracias.

SRA.ALONZO: Afirmativa. SR.W.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.DÍAZ: Afirmativa. SR.COLACCE: Afirmativa, quiero fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Proceda, señor edil.

**SR.COLACCE:** Gracias, señor presidente. La verdad que fue una sorpresa que abruptamente se llamara a un cuarto intermedio para llegar al resultado que tenemos hoy, no querer resolver el problema de forma transparente. No es para nuestra fuerza política, señor presidente, sino para el conjunto de los ciudadanos que están solicitando saber que sucedió realmente con la 51ª Semana de la Cerveza. Ese informe no presenta un balance económico. (Campana de orden) La verdad que quedan muchas preguntas para hacer. Hubiera sido bueno que en vez de ser contestadas en el plenario se diera una instancia en que el intendente se presentara en este Cuerpo a dar personalmente un informe. Si no, quedan muchas dudas para preguntar, que bien podrían sanearse en la comisión. ¿Por qué ese cuarto intermedio tan amplio? ¿Qué es lo que hay que ocultar? Esa es la pregunta que se hacen todos los sanduceros. No quieren que se sepa cuál es el margen de ganancia que tuvo la empresa privada, por ejemplo. ¿Cuánto hay que pagarle a la DGI? ¿Qué pasó con los patrocinadores que a último momento, faltando dos días, se bajaron? Por ejemplo el BROU. Son muchas preguntas, señor presidente, que realmente nos hacemos y es una lástima que no se trate en comisión para darles transparencia a los ciudadanos. Muchas gracias, señor presidente.

SR.J.GENOUD: Afirmativa. Si me permite, quiero fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Proceda, señor edil.

**SR.J.GENOUD:** Voté afirmativo porque entiendo que el pase a comisión iba a permitir laudarse muchas situaciones en cuanto a la Semana de la Cerveza. Indiscutiblemente que hubo gato encerrado desde el comienzo de la conformación del Comité Organizador, en el momento en que se dijo que la Junta Departamental estaba representada en dicho Comité y no fue así, porque fue representada por una señora edila de la bancada oficialista. (Campana de orden) Por lo tanto, desde el vamos, hubo gato encerrado. Y un pase a comisión hubiese permitido aclarar ese manto de dudas que pudiera surgir, porque si no hay nada que esconder, no se entiende esta negativa por parte de la bancada oficialista, de querer trasparentar los números y el accionar que se tuvo dentro de esta Semana. Claramente, la representante por la bancada oficialista hoy tampoco está en sala para acompañar afirmativa o negativamente con su voto. Por eso voté afirmativo, señor presidente.

SR.AMBROA: Negativa, solicito fundamentar mi voto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Proceda, señor edil.

**SR.AMBROA:** Voté negativo, señor presidente, porque me tomé el trabajo de leer varias veces la moción y, sinceramente, no encontré ningún contenido productivo o constructivo de aporte a la Semana de la Cerveza, como para darle a todos los sanduceros. Esto es pura basura, lo leí varias veces, es mentira y falso. Quiero que a mediados de mayo, cuando venga el Ejecutivo departamental a las comisiones de Cultura y de Turismo a dar el informe, se dé el balance de la Semana de la Cerveza, no vamos a precisar el habeas data, como sí tuvimos que solicitar para la 48ª Semana, de la que todavía estamos esperando el balance...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Fuera de tema, señor edil.

**SR.AMBROA:** De la Semana de la Cerveza, estamos hablando. Me gustaría que cuando venga el Ejecutivo estén todos los ediles. Solicito que me ampare en el uso de la palabra, señor presidente. Me gustaría que se queden tranquilos de que el tema va a pasar a comisión, a dos comisiones va a pasar, junto con el informe de la compañera que integró el Comité de la Semana de la Cerveza. Por eso voté negativo. Gracias, señor presidente.

SRA.CÁNOVAS: Negativa. SR.VALIENTE: Negativa, quiero fundamentar mi voto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Proceda, señor edil.

**SR.VALIENTE:** Muchas gracias. Voté negativo y saludo la iniciativa del Ejecutivo o del intendente que, con responsabilidad, brindaron números primarios pese a que el resultado fue negativo. Estamos hablando de que eso fue a los 15 días o un poco menos de terminar la Semana de la Cerveza. Acá no hubo maquillaje, porque los sanduceros, lamentablemente, estábamos un poco decepcionados de cómo se venía procediendo en las últimas cinco semanas de la cerveza. Por suerte, ahora se va a hacer de forma totalmente transparente y cuando estén los números –que no va a ser dentro de tres o cuatro años, sino que va a ser en las próximas semanas– lo vamos a poder discutir entre todos. Quédense tranquilos de que, por lo menos, a este Gobierno no se le va a perder ninguna laptop por el camino. Gracias, presidente.

SR.PASTORINI: Negativa, solicito fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Proceda, señor edil.

**SR.PASTORINI:** Como estamos hablando de la 51ª Semana de la Cerveza y no de las anteriores –por suerte, porque si no, no terminábamos más- quería informarle al Cuerpo que voté negativo porque en el listado de asuntos entrados a comisión desde el 13/4/16 hasta el 25/4/16, en el punto 3 del mismo, que está en el repartido, dice: “Director General del Departamento de Servicios e integrantes del Comité de la 51ª Semana de la Cerveza, solicitan reunión con integrantes de las comisiones de Turismo y de Cultura en conjunto. Carpeta 312/2016 - 1404/ 2016 Turismo”. Equivale decir, que si se leyó el repartido, como corresponde, no era necesario hacer esta moción, porque ya está la solicitud del director general y del Comité de la 51ª Semana de la Cerveza –de la 48 no sé cómo vamos a hacer para averiguar, pero no tiene nada que ver.

Solamente quiero informarle a la población que está escuchando, según dicen los señores ediles, que acá no hay gato encerrado, que el gato ya está suelto. Nada más que eso. Está en el repartido, por favor. Yo no miento, cuando hablo lo hago con relación al repartido o hablo del Reglamento. Gracias, señor presidente.

**SR. DIGHIERO:** Negativo y fundamento mi voto sintetizando todo lo que dijeron los compañeros, que son los argumentos fundados sobre la verdad de lo que pasó en nuestra Semana de la Cerveza, no tenemos nada que ocultar.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** 14 votos por la afirmativa y 15 por la negativa. Negativa.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 204/2016.-VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 15/04/16, presentada por los Sres. ediles Robert Pintos y Prof. Gabriela Gómez, referida a: ‘51ª Semana de la Cerveza demasiado costosa para los sanduceros’.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia departamental y a los medios de comunicación del departamento;**

**II) que asimismo solicitan que el tema se radique en la Comisión de Turismo para su seguimiento;**

**III) que luego de un extenso debate, el plenario, en la sesión de fecha 15/04/16, resolvió pasar a un cuarto intermedio hasta el jueves 28/04/16, para continuar con el mismo;**

**IV) que por lo expuesto, se resolvió a través de votación nominal (14 votos en 31), no hacer lugar al planteo de los Sres. ediles mocionantes.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 288/2016”.**

**2.2.-RECONSIDERACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**  
**“BONIFICACIÓN DEL 10% EN CONCEPTO DE PRONTO PAGO DE LOS TRIBUTOS RECAUDADOS POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, A EXCEPCIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS, PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE ABONAREN EL TOTAL DE LOS MISMOS DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL EJERCICIO 2016.-** El Tribunal de Cuentas remite.

**–BONIFICACIÓN NO ACUMULABLE POR TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA, TASAS DE SERVICIOS, ETC., MIENTRAS MANTENGA LA CONDICIÓN DE "PADRONES CON PAGOS REGULARES" Y DE "BUEN PAGADOR", DURANTE EL EJERCICIO 2016.-**

El Tribunal de Cuentas remite.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Gracias, presidente. Para pedir una reconsideración...

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** Esta no es una sesión ordinaria, señor edil.

**SR.GENTILE:** Señora directora, pido que se reconsideren dos puntos de los asuntos entrados, que se votaron en la sesión que pasó a cuarto intermedio.

Solicito la reconsideración de los puntos 6 y 7 del repartido, si el Cuerpo me acompaña. (Dialogados)

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** Los puntos 5 y 6 de los asuntos a tratar de la sesión que hoy estamos terminando. Como los informes vinieron con observaciones, pero la Mesa no lo había advertido...

**SR.GENTILE:** Ese no era el tema, el tema es el que trata sobre la bonificación de la Contribución Inmobiliaria Rural. Son los puntos 6 y 7 del repartido anterior. (Dialogados)

Está hablando de las patentes.

(Dialogados)

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** Leo la resolución del Tribunal correspondiente a este tema, señor edil, ¿si usted quiere?

**SR.GENTILE:** Adelante, no hay problema.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** “El Tribunal acuerda observar la presente Modificación de Recursos por lo establecido en el considerando 3)” y se trata de la bonificación por concepto de pronto pago de los tributos recaudados por la Intendencia a excepción del impuesto de patente de rodados. Lo tengo aquí si usted lo quiere ver.

**SR.GENTILE:** Yo estoy hablando del punto de la Contribución Rural que es el producido, ese que usted lee es el punto 5, yo me refiero a los puntos 6 y 7.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** El punto 7 no tenía observaciones, señor edil. Son los puntos 5 y 6.

**SR.GENTILE:** Bueno, 5 y 6 entonces.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** Son los dos que fueron observados, los otros cinco decretos fueron aprobados y ya se enviaron a la Intendencia.

**SR.GENTILE:** A mí me quedan dudas en el punto 7.

(Dialogados)

**SR.GENTILE:** Le solicito que lea el punto 7, en el que el Tribunal de Cuentas, no lo que dice acá, yo interpreto que dice así...(Dialogados)

“VISTO: El Oficio no. 0105/16 de fecha 29/02/16, remitido por la Junta Departamental de Paysandú, relacionado con criterios para la liquidación y cobro de los tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Adicionales” y más abajo habla de contribución rural, también.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** Lea lo que acuerda el Tribunal. ¿Dice observar ahí?

**SR.GENTILE:** No dice, tiene razón, disculpe.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se va a votar la reconsideración de los puntos 5 y 6. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Solicito que no se acepten las observaciones del Tribunal de Cuentas.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la propuesta del señor edil Gentile. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 30)

Se aprobaron los siguientes: **“DECRETO No. 7338/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia departamental, para mantener la bonificación del 10% (diez por ciento) en concepto de pronto pago de los tributos recaudados por dicha Comuna, a excepción del impuesto de patente de rodados, para aquellos contribuyentes que abonaren el total de los mismos dentro de los tres primeros meses del Ejercicio 2016, con vencimiento 31/03/16, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0046/2016 del Ejecutivo Departamental.**

**ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-**

**“DECRETO No. 7339/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia departamental, para establecer una bonificación no acumulable por tributos de Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana, tasas de servicios de recolección y alumbrado público, adicionales y Contribución Inmobiliaria rural, mientras mantengan la condición de ‘padrones con pagos regulares’ y de ‘buen pagador’, durante el Ejercicio 2016, de acuerdo a la siguiente escala:**

✓ **A partir del año 1995, bonificación del 15% (quince por ciento).**

✓ **A partir del año 2000, bonificación del 5% (cinco por ciento), de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0057/2016 del Ejecutivo Departamental.**

**ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”.**

### **2.3.- ILUMINACIÓN EN EL SALÓN COMUNAL DE PUEBLO ESPERANZA.-**

Moción del señor edil Dino Dalmás.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> GRAL. (Ramagli):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 205/2016.- VISTO la moción presentada, en el día de la fecha por el Sr. edil Dino Dalmás, referida a: ‘Iluminación en el salón comunal de pueblo Esperanza’.**

**CONSIDERANDO I) que solicita que el tema pase al señor intendente departamental, al Concejo Municipal de Provenir y medios de comunicación;**

**II) que asimismo plantea se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1o.-Oficiése al los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2o.-Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.**

### **2.4.- NOMENCLÁTOR PARA VARIOS ESPACIOS PÚBLICOS.-** Moción del señor edil Williams Martínez.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** Solicita que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

(Sale el señor edil Gentile)

### **2.5.- ARREGLO DE PROYECTADA 110 NORTE.-** Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y Carlos Paredes.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Colacce.

**SR.COLACCE:** Gracias, señor presidente. Tengo en mis manos algo que viene a dar cuenta de esta moción, que viene a ser un sentido reclamo de los vecinos de toda la ciudad de Paysandú, sabemos que estamos en una emergencia vial urbana y también departamental en lo rural y que en lo concerniente a este tema, señor presidente, el señor intendente reconoce que la vialidad urbana es un desastre. Solicito que todas las mociones que vengan en este sentido se integren al proyecto que tiene el doctor Guillermo Caraballo. El pide paciencia a la sociedad, pero lleva casi un año de gestión y en el tema calles existe un debe importante, no se ha hecho nada.

Solicito que se envíen estas palabras al doctor Guillermo Caraballo, para que se incluya a la zona norte de la ciudad. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción con los agregados del señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (22 en 29)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 206/2016.- VISTO la moción presentada, en el día de la fecha, por los señores ediles Alejandro Colacce y Carlos Paredes, referida a: ‘Arreglo de Proyecto 110 Norte’.***

***CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento;***

***II) que en sala el Sr. edil Alejandro Colacce, plantea que sus palabras sean enviadas a la Intendencia departamental, a los efectos de que se incluya esta zona de la ciudad en el proyecto del Sr. intendente departamental.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiase a la Intendencia departamental remitiendo el planteo y adjuntando las palabras vertidas en sala por el Sr. edil Alejandro Colacce y a los medios de comunicación adjuntando la moción.***

***2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento”.***

**2.6.- CAMINO A GALLINAL.-** Moción de los señores ediles José Díaz, Miguel Otegui, Robert Pintos y Carlos Balparada.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** Solicitan oficios, no se vota.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Díaz.

**SR.DÍAZ:** Lo que nosotros, primeramente, queríamos decir es que tendríamos que ver las fotocopias para entender de lo que estamos hablando.

Como lo digo en la moción, para mí es una gran pena haber presentado esta inquietud, pero la verdad es que hoy, casualmente, pasé por ahí –estas fotos son del siete de abril, o sea, tienen más de veinte días– y la situación se ha agravado mucho con el transporte pesado que, como todos sabrán, sale de la zona con la producción de soja. Ustedes podrán ver que permanentemente se hace una descripción de las obras, de hecho nosotros hicimos alguna referencia a este tema antes de la iniciación del trabajo, habíamos realizado un proyecto en el año 2004 y, lamentablemente, por cuestiones de costos era muy difícil hacerlo. Lo que detallamos son problemas, por ejemplo, el agua está muy cerca de la rasante de la calle y eso provoca huellas, roturas diversas, que pueden ser por una inmensa cantidad de factores pero principalmente –lo detallamos– por falta de control técnico. En la base de ese camino han quedado piedras enormes que ya de por sí demuestran una muy mala terminación, hace que el líquido no se pueda imprimir en la capa primaria de la base y, por supuesto, no liga el segundo riego. Nosotros especificamos en la moción que sería importante que se tome una determinación, justamente hoy

pasé y vi que estaban por continuar las obras, con estos días de humedad; yo realmente tomaría otra determinación. Ya se ha comido casi un metro de lo que es la ruta nueva y ya les digo, esto se agravó con el paso de los días. No vamos a mocionar que pase a la Comisión de Obras porque estuvimos en el lugar. Queremos que se haga una intervención, que se controle el trabajo realizado y que se designe a un técnico responsable que esté permanente, es fundamental en una obra que tiene un costo de casi un millón de dólares. Hay huellas que hoy por hoy son bastante profundas y lamentablemente, hay que restituir un gran pedazo del terreno, pero hay una cantidad –yo digo– de mala praxis constructiva, porque lamentablemente entra en de lo que debería ser el trabajo profesional, porque teniendo a los técnicos no sabemos por qué no previeron una cantidad de detalles que tiene esta obra. Ya lo dije –y lo digo en la moción–, resalto el trabajo del señor intendente en dar la orden de hacer el trabajo, pero lamentablemente el trabajo siguió adelante –lo observábamos cuando iban tres kilómetros cuando fuimos con los compañeros de la Comisión de Obras–, y se hicieron unas pequeñas intervenciones en el principio hasta la Progresiva 3000, que eran tres kilómetros, pero ahora estamos en siete kilómetros, y todas las fotos son sacadas en todo el tramo, no en ese tramo específico. Así que le pedí al señor intendente que tome una determinación para que después esto no se convierta en una Ruta 26, que es lo que no queremos, porque el gasto va a ser realmente mayor. (Timbre reglamentario)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Finalizó su tiempo. Para seguir hay que declarar el tema grave y urgente.

**SR.DÍAZ:** ¿No estamos en una sesión extraordinaria?

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Sí, pero ya se votó la vez pasada el artículo 25 que es claro. Finalizó su tiempo, se pasarán sus palabras, como usted pide, al Ejecutivo.

**SR.DÍAZ:** Pero no puso a consideración el grave y urgente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene razón, señor edil. Para seguir, debemos declarar el tema grave y urgente. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (14 en 29)

**SR.PINTOS:** Señor presidente: como mocionante, pido hacerle un agregado a la moción: que también pase a la oficina de la OPP.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Así se hará.

**SR.DÍAZ:** Quiero hacer un comentario. Esto es hecho con dineros propios, en este caso la OPP no tiene injerencia, simplemente para evitar hacer un trámite innecesario, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene razón, señor edil mocionante.

**2.7.-NECESIDADES DEL LICEO No. 7.-** Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Valeria Alonzo, Sandra Lacuesta, Enzo Manfredi y Laura Cruz.

**SRA.DIR<sup>a</sup>.GRAL. (Ramagli):** Solicitan oficio y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 207/2016.- VISTO la moción presentada, en el día de la fecha, por los Sres. ediles Prof. Gabriela Gómez, Valeria Alonzo, Sandra Lacuesta, Enzo Manfredi y Lic. Laura Cruz, referida a: ‘Necesidades del Liceo No. 7’.**

**CONSIDERANDO que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental, y que el tema se radique en la Comisión de Cultura, para su estudio.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1o.-Oficiéase a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.**

**2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Cultura para su estudio”.**

**2.8.- MEJORAR ENTORNO A PLAZA DE UNIÓN PORTUARIA.-** Moción del señor edil Enzo Manfredi.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 208/2016.- VISTO la moción presentada, en el día de la fecha, por el Sr. Edil Enzo Manfredi referida a: ‘Mejorar entorno a Plaza de Unión Portuaria’.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental a los efectos de que se haga llegar el planteo a la Dirección General de Obras y a lo medios de comunicación del departamento;**

**II) que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1o.-Remítase oficio de acuerdo a lo manifestado en el CONSIDERANDO I).**

**2o.-Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.**

(Entran los señores ediles Masseur y Biglieri)

**2.9.- "SÍ AL DEPORTE, NO A LAS DROGAS", RECORRIÓ TODO EL PAÍS.-**

Moción de los señores ediles Beder Mendieta, Ignacio Ifer, Naír Benítez, Ricardo Queirós, Luis Ferreira, Marcelo Fagúndez y Adela Listur.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** Solicitan que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

**SR.MENDIETA:** Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero aclarar que a esta moción también la acompaña nuestra compañera, Mabel Moreira, de pueblo Morató. Es de destacar la actitud del doctor Urruty fomentando el deporte mediante la práctica y llevando su consigna por todo el país. El deporte brinda oportunidades para jugar y divertirse, competir, ocupar el tiempo libre, promover la vida social introduciendo normas a seguir, cooperar con otros para lograr metas, poner a prueba los límites humanos, ponerse a prueba uno mismo, establecer y vencer riesgos, descubrir las propias limitaciones, hacer amigos y estrechar las relaciones con otras personas, conocer mejor el propio cuerpo, obtener ingresos, experimentar orgullo, expresar su propio talento y aptitudes, fomentar la paz local e internacional, mantenerse en forma, perder peso, mantener una buena salud mental, aprender a respetar a los otros, compartir una meta común con otros, desarrollar lealtad, compromiso y perseverancia, fomentar valores culturales y reducir el estrés, entre otros.

Señor presidente: nosotros, los guichonenses, estamos muy satisfechos con la hazaña del doctor Eduardo Urruty y su equipo, con esta puesta en

marcha de “Sí al deporte, no a las drogas”. Hizo un recorrido extraordinario visitando los 19 departamentos en bicicleta, muchas veces con viento en contra, lluvia, frío y muchas adversidades más. Nos enorgullece a todos los guichonenses y sanduceros este tremendo sacrificio, coraje y lucha. Señor presidente, esperamos que ese Cuerpo nos acompañe en esta moción. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración el pase a la Comisión de Deportes y Juventud. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

**2.10.- DETERIORO DE PAVIMENTO.**- Moción del señor edil Williams Martínez.

**SRA.DIR<sup>a</sup>.GRAL. (Ramagli):** Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil mocionante.

**SR.W.MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente. Trasladamos a este Cuerpo la preocupación de los vecinos de calle doctor Felippone entre avenidas Soriano y avenida San Martín por el gran abandono que tiene la bituminización de las calles. El señor intendente reconoció la falta de mantenimiento que venimos denunciando desde antes de fin de año y el caos que hay en el tema vial. Esto no se lo podemos atribuir a las lluvias, sino a la falta de mantenimiento y a la poca voluntad de la gente de la Dirección de Obras. Lo otro que quiero resaltar es que en esa cuadra vive una directora que actualmente está en el Municipio; se reunía cuando trataban el tema del saneamiento, pero ahora no se ha hecho presente en las reuniones (campana de orden) –debe ser por el trabajo– para poder solucionar este tema. De repente, ella podría incidir para que se hiciera el mantenimiento de esa calle.

Otra de las cosas que me preocupan es que, hasta el año pasado, (campana de orden) había un comunicador en una FM muy conocida, en la plaza Bella Vista, que festejaba los aniversarios de todos los pozos, pero ahora yo no lo he escuchado más, señor presidente, no sé si es que no tiene más calendario o está confiado en que el picaflor que transmite desde la Junta divulga todo lo que pasa acá y así la gente se entera del caos que existe hoy en las calles de Paysandú. Por tal motivo, me tomé el atrevimiento de traerle un almanaque para que anote los cumpleaños de los pozos. Muchas gracias. (Salen las señoras edilas Listur y Moreira)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (13 en 29)

Tiene la palabra el señor edil Martínez.

**SR.W.MARTÍNEZ:** Para fundamentar el voto, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Si es imprescindible....porque sería bueno poder terminar esta sesión.

**SR.W.MARTÍNEZ:** Sí, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Proceda, señor edil.

**SR.W.MARTÍNEZ:** La verdad que es una pena que no se apruebe esta moción porque estamos hablando de contribuyentes que aportan con mucho esfuerzo, de gente que vive de changas, que vive el día a día y los compañeros

que estamos acá, si se quiere, sacamos la cara por los vecinos, por sus inquietudes y sus problemas, hoy no estamos siendo acompañados en esta moción, que es tan necesaria para toda esa gente de calle Felippone. Me extraña que los compañeros no nos acompañen, pero así empezamos y vemos que esto va cada vez peor. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Valiente.

**SR.VALIENTE:** Quiero fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Proceda, señor edil.

**SR.VALIENTE:** Voy a fundamentar mi voto negativo después del circo, de la demagogia y de la puesta en escena que hizo el edil mocionante. Hay que dejar las cosas claras. Es verdad, y así lo declaró públicamente el intendente, que la ciudad es un caos a nivel vial, pero creo que todo el lustre y el brillo que le puso el mocionante carece de coherencia, porque Paysandú no se ha destruido en un año como para marcarlo en un calendario, como dijo él. Por el contrario, se están buscando soluciones y va a haber un plan –como lo ha manifestado el intendente, en más de una oportunidad– para poder empezar, de a poco, la bituminización y también el bacheo de la ciudad. Una lástima que los lambetazos de bleque que dieron para la campaña electoral, hoy ya están...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está fuera de tema (dialogados).

**SR.VALIENTE:** por las lluvias...gracias, presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Fuera de tema, señor edil. Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Voté negativo porque no comparto el argumento en cuanto a que no hubo destrucción, en este último tiempo, por las inclemencias del tiempo, cuando los intendentes de todo el país y de todos los colores partidarios están pidiendo ayuda económica porque se les han destruido las calles. Pero parece que al intendente de Paysandú se le rompieron las calles por santo y seña de no sé quién, cuando en todo el país se han destruido las calles por este problema climático que hemos sufrido en los últimos días, y todos lo sabemos. Estamos en una emergencia vial por esa causa. Entonces, hay un plan por parte del Ejecutivo departamental para reconstruir este departamento, como también lo habrá por parte del resto de los Ejecutivos de todos los colores políticos. Es lo mismo que nosotros le dijéramos a los otros departamentos que no se les rompieron las calles por la caída de 200 milímetros de lluvia en poquitas horas. Me parece una falta de respeto hacia este departamento y hacia los demás. Por eso quiero esperar ese plan de construcción, como así también la ayuda a nivel nacional y los recursos departamentales para poder lograr lo que los vecinos quieren. Que se quede tranquila la ciudadanía que vamos a construir de nuevo la pavimentación de la ciudad. Muchas gracias.

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 209/2016.- VISTO la moción presentada, en sesión del día de la fecha, por el Sr. edil Williams Martínez, referida a: 'Deterioro de pavimento'.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia departamental y a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios;**

**II) que luego de un extenso debate, se votó en forma negativa (13 votos en 29).**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO".**

(Sale la señora edila Teske) (Entran los señores ediles Carballo y Báez)

**2.11.-OBRA DEL ACCESO NORTE NO SE CULMINA.-** Moción del señor edil Dino Dalmás.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 210/2016.- VISTO la moción presentada, en sesión del día de la fecha, por el Sr. edil Dino Dalmás, referida a: ‘Obra del acceso norte no se culmina’.***

***CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.***

***2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.***

**2.12.-CANALIZACIÓN DE DESAGUES POR UN PARTICULAR EN CALLE LETRA “C” Y RUTA 90 MARGEN OESTE.-** Moción de los señores ediles José Díaz y Miguel Otegui.-

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Díaz.

**SR.DÍAZ:** Gracias, señor presidente. Tal cual lo manifiesto en la moción, quiero que vean que la obra de zanjeado que se está haciendo, está dentro de lo que es dominio departamental. Hace pocos días se cayó un caballo porque el zanjeado quedó muy hondo y se está derrumbando. (Entra el señor edil J. Genoud) Yo no sé a que tipo de reglamentación se acogió la gente para hacer este trabajo, por eso solicito, en primer lugar, que se detengan las obras, porque para los vecinos de la zona es, realmente, bastante difícil poder transitar por allí. De hecho, ya no se puede transitar por peligro a que ocurra algún accidente. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 211/2016.-VISTO la moción presentada, en sesión del día de la fecha, por los Sres. ediles José Díaz y Miguel Otegui, referida a ‘Canalización de desagües por particular en calle Letra ‘C’ y Ruta 90 margen Oeste’.***

***CONSIDERANDO que solicita que este planteo se remita a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1o.-Oficiése a la Intendencia departamental.***

***2o.-Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.***

**2.13.-DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LAS MESAS DE CONVIVENCIA CIUDADANA.-** Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.-

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 212/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la Sra. edila Sandra Lacuesta, respecto a: ‘Declarar de interés departamental las Mesas de Conveniencia Ciudadana’.***

***CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se remita a la Intendencia Departamental, a la Jefatura de Policía de Paysandú y a la Policía Comunitaria de Paysandú;***

***II) que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiese a la Intendencia departamental, a la Jefatura de Policía de Paysandú y a la Policía Comunitaria de Paysandú, adjuntando la moción.***

***2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género”.***

### **3o.-ORDEN DEL DÍA PENDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/04/2016.-**

**3.1.-ACTA no. 1330.-** Sesión especial realizada el día 29/10/15.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

**3.2.-ACTA no. 1335.-** Sesión extraordinaria realizada el día 19/11/15.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

**3.3.-ACTA no. 1336.-** Sesión extraordinaria realizada el día 20/11/15.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Propongo que, si se puede, las actas se voten en bloque.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR.PINTOS:** Debería conocer el Reglamento, las actas se deben votar una a una.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene razón el señor edil Pintos.

(Sale el señor edil Carballo)

**3.4.-ACTA no. 1340.-** Sesión extraordinaria realizada el día 02/12/15.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

**3.5.-ACTA no.1342.-** Sesión extraordinaria realizada el día 10/12/15.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

**3.6.-ACTA no.1343.-** Sesión extraordinaria realizada el día 10/12/15.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

(Sale el señor edil Díaz) (Entran los señores ediles Balparda y Porro)

**3.7.-ACTA no.1344.**- Sesión extraordinaria realizada el día 10/12/15.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 31)

**3.8.-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- Del señor edil Alejandro Colacce, referido a funcionarios municipales ingresados al 19/7/15, lugar donde se desempeñan, etc., cesados al 19/8/15, trasladados al 10/7/15 y previstos cesar al 31/12/15.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 213/2016.-VISTO el pedido de informes realizado por Of. No. 0550/15 y reiterado por Of. No. 0785/2015, del Sr. edil Alejandro Colacce, referido a: ‘Funcionarios municipales ingresados, cesados y trasladados’.**

**CONSIDERANDO que solicita se reitere el Of. No. 0785/15, a la Intendencia Departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiarse a la Intendencia departamental, reiterando el pedido de informes realizado por Of. No. 0785/15”.**

(Sale la señora edila Medina) (Entra la señora edila Martínez)

**3.9.-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- Del señor edil Alejandro Colacce, referido a convenio suscrito entre la IDP y Antel por teléfonos celulares.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 214/2016.- VISTO el pedido de informes realizado por Of. No. 0974/15, del Sr. edil Alejandro Colacce, referido a: ‘Convenio suscrito entre la Intendencia Departamental y Antel por teléfonos celulares’.**

**CONSIDERANDO que solicita se reitere el mismo a la Intendencia departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiarse a la Intendencia departamental, reiterando el pedido de Informes realizado por Of. No. 0974/15”.**

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

**SR.MANFREDI:** Muchas gracias, señor presidente. Quiero proponer que se vote en bloque desde el punto 10 al punto 51, y si algún edil quiere tratar alguno en particular lo ponemos a consideración.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración del Cuerpo votar en bloque, como sugirió el señor edil Manfredi. (Dialogados)

Escuchamos los puntos que quieran dejar fuera.

**VARIOS SRES. EDILES:** 33, 21, 15.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción realizada por el señor edil Manfredi, sustrayendo del listado los puntos 15, 21 y 33. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Ahora procedemos a votar darle un aprobado a los puntos votados en bloque. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

**3.10.-DINAMA.-** Comunica que el proyecto extracción de tosca para la construcción de caminería interna establecimiento "La Palma Sur" de Eufores S.A., en el paraje Beisso, ha sido clasificado en la categoría A del Art. 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

**DINAMA.-** Comunica que el proyecto extracción de tosca para la construcción de caminería interna establecimiento "La Palma Norte" de Eufores S.A., en el paraje Beisso, ha sido clasificado en la categoría A del Art. 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

**DINAMA.-** Comunica que el proyecto extracción de tosca para la construcción de caminería interna establecimiento "El Boquerón", en Guichón, ha sido clasificado en la categoría A del Art. 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

**DINAMA.-** Comunica que el proyecto extracción de tosca para la construcción de caminería interna establecimiento "El Avestruz" de Eufores S.A., ha sido clasificado en la categoría A del Art. 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Obras y Servicios, informa: "Compartiendo el informe por la Comisión de Obras y Servicios Rep. No. 39484/16 esta Comisión sugiere oficiar a Dinama y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente solicitando saber si las canteras debidamente habilitadas en el Departamento de Paysandú, que están cerradas y las que están en proceso de cierre, dieron cumplimiento a lo que establece la habilitación correspondiente, es decir, el plan de cierre de cantera. Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de mayo dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 215/2016.- VISTO los temas:**

***Dinama.- Comunica que el proyecto extracción de tosca para la construcción de caminería interna establecimiento 'La Palma Norte' de Eufores S.A., en el Paraje Beisso, ha sido clasificado en la categoría A del Art. 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.***

***Dinama.- Comunica que el proyecto extracción de tosca para la construcción de caminería interna establecimiento 'La Palma Sur' de Eufores S.A., en el Paraje Beisso, ha sido clasificado en la categoría A del Art. 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.***

***Dinama.- Comunica que el proyecto extracción de tosca para la construcción de caminería interna establecimiento 'El Boquerón', en Guichón, ha sido clasificado en la categoría A del Art. 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.***

***Dinama.- Comunica que el proyecto extracción de tosca para la construcción de caminería interna establecimiento 'El Avestruz' de Eufores S.A., ha sido clasificado en la categoría A del Art. 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.***

***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por Repartido 39.484/16, que entiende que estos temas son competencia de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;***

***II) que solicita el pase a dicha Comisión, sugiriendo que los temas se remitan al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y Dinama, solicitando información sobre si las canteras debidamente habilitadas en el departamento de***

*Paysandú, que están cerradas y las que están en proceso de cierre, dieron cumplimiento a lo que establece la habilitación correspondiente, es decir, el plan de cierre de cantera. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.*

**3.11.-GRAVES PROBLEMAS QUE SUFREN VECINOS DE LA ZONA DE SOLANO GARCÍA Y ÉXODO.-** Moción de los exediles, señores Edgardo Balbuena, Enrique Avellanal y Liliana Geninazza.-

**LA CALLE JOAQUÍN SUÁREZ Y LA CALZADA SOBRE EL ARROYO LA CURTIEMBRE. ¿PARA CUÁNDO?.-** Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-  
**NUEVAMENTE VECINOS DE SOLANO GARCÍA Y ÉXODO.-** Moción del exedil Walter Duarte.-

**¿CUÁNDO SE INAUGURA LA CALZADA TIPO “H” QUE ESTARÍA UBICADA EN SOLANO GARCÍA Y PROYECTADA SUR?.-** Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al plenario que se enviaron varios oficios a la Intendencia departamental, y asimismo se solicitó información a la Secretaría de ese Ejecutivo, la que comunica que se generó el Expediente No. 01/3026/2011, que se encuentra en la Dirección de Vialidad.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo de los temas.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de marzo de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ADELA LISTUR”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 216/2016.-VISTO los temas: ‘GRAVES PROBLEMAS QUE SUFREN VECINOS DE LA ZONA DE SOLANO GARCÍA Y ÉXODO.- Moción de los exediles, Sres. Edgardo Balbuena, Enrique Avellanal y Liliana Geninazza’.**

- **‘LA CALLE JOAQUÍN SUÁREZ Y LA CALZADA SOBRE EL ARROYO LA CURTIEMBRE, ¿PARA CUÁNDO?.- Moción del ex Edil, Sr. Saúl Villagrán’.**

-**‘NUEVAMENTE VECINOS DE SOLANO GARCÍA Y ÉXODO.- Moción del ex Edil Dr. Walter Duarte’.**

-**‘¿CUÁNDO SE INAUGURA LA CALZADA TIPO “H” QUE ESTARÍA UBICADA EN SOLANO GARCÍA Y PROYECTADA SUR?.- Moción del exedil, Sr. Saúl Villagrán’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se enviaron varios oficios a la Intendencia Departamental, y asimismo se solicitó información a la Secretaría de ese Ejecutivo, la que comunica que se generó el Expediente No. 01/3026/2011, que se encuentra en la Dirección de Vialidad;**

**II) que se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática;**

**III) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo de los temas.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpetas Nos. 1641/2011, 107 y 286/2013 y 1188/2014”.**

**3.12.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.-** Remite texto de las palabras vertidas en sala por el señor edil Mario Furtado, referida a donación de un terreno para la construcción de viviendas en Parada Daymán.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al Plenario que se enviaron varios oficios a: Jefatura de Policía de Paysandú y Ministerio del Interior, inclusive los Sres. ediles el 04/10/12 concurren a una reunión pactada con el Jefe de Policía de Paysandú para tratar este tema.

El 29/07/15 se envió nuevamente oficio No. 460/15 al Sr. ministro del Interior, D. Eduardo Bonomi, solicitando información actualizada, ya que la Jefatura de Policía contesta en el año 2012, que la solicitud del predio en cuestión está a resolución del Sr. ministro, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de marzo de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ADELA LISTUR”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 217/2016.- VISTO el tema: JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.- Remite texto de las palabras vertidas en sala por el Sr. edil Mario Furtado, referidas a donación de un terreno para la construcción de viviendas en Parada Daymán.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios, informa que se han remitido varios oficios con destino a la Jefatura de Policía de Paysandú y al Ministerio del Interior, e incluso los Sres. ediles integrantes de la Comisión, concurren a una reunión pactada con el Jefe de Policía a fin de tratar el tema;**

**II) que la autoridad mencionada anteriormente, expuso que el predio referido en el planteo está a resolución del Sr. ministro Eduardo Bonomi, por lo que se reiteró nuevamente el Of. No. 460/15 al Ministerio del Interior, no recibiendo respuesta alguna hasta el día de la fecha;**

**III) que por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1071/2010”.**

**3.13.-Y... LA CALLES Y CORDÓN CUNETAS DEL BARRIO IC 5, ¿PARA CUÁNDO?.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-**

**¿CUÁNDO SE CONSTRUIRÁN LOS CORDONES CUNETAS Y CALLES INTERNAS DEL BARRIO IC 5?.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-**

**BARRIO IC 5 Y LOS DESALOJOS.- Moción del exedil, señor Walter Duarte.-**

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al plenario que se han enviado varios oficios a la Intendencia departamental, obteniendo como respuesta que las propuestas planteadas serán tenidas en cuenta.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática y en virtud del tiempo transcurrido y a la escasa información, se sugiere al Plenario el archivo de los temas.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de marzo de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ADELA LISTUR”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 218/2016.- VISTO los temas: Y...LAS CALLES Y CORDÓN CUNETAS DEL BARRIO IC 5, ¿PARA CUÁNDO?.- Moción del exedil, Sr. Saúl Villagrán.**

**-¿CUÁNDO SE CONSTRUIRÁN LOS CORDONES CUNETAS Y CALLES INTERNAS DEL BARRIO IC 5?.- Moción del exedil, Sr. Saúl Villagrán.**

**-BARRIO IC 5 Y LOS DESALOJOS.- Moción del exedil, Dr. Walter Duarte.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios, informa que en diversas oportunidades se han remitido varios oficios al Ejecutivo Departamental, frente a lo cual, este manifestó que los planteos serán tenidos en cuenta;**

**II) que la Comisión entiende que se han realizado todos los trámites correspondientes para hallar una solución a la problemática, y en virtud del tiempo transcurrido y a la escasa información, sugiere el archivo de los temas de referencia.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las Carpetas Nos. 105/2013, 368 y 719/2014”.**

**3.14.-LA IRRESPONSABILIDAD MUNICIPAL RETRASA COMIENZO DE CONSTRUCCIÓN DE COOPERATIVA DE VIVIENDA SINDICAL.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.**

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente esta comisión informó por repartido No. 38.926/15 las gestiones realizadas en la ciudad de Montevideo frente a las diferentes Instituciones involucradas, así como también a las respectivas comisiones de ambas Cámaras del Poder Legislativo. Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de marzo de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ADELA LISTUR”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 219/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/11/14 por el Sr. exedil, Saúl Villagrán referida a: ‘La Irresponsabilidad Municipal retrasa comienzo de construcción de cooperativa de vivienda sindical’.**

**CONSIDERANDO I) que oportunamente esta Comisión informó por Repartido No. 38.926/15 las gestiones realizadas en la ciudad de Montevideo frente a las instituciones involucradas, como también a las respectivas comisiones de ambas Cámaras del Poder Legislativo;**

**II) que se entiende que se realizaron los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática,**

**III) que por lo expuesto y considerando que ya se realizaron las gestiones pertinentes se sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1049/14”.**

### **3.15.-MOTOS INCAUTADAS: ABANDONO, NEGLIGENCIA Y RIESGO.-**

Moción de la exedila, señora Liliana Geninazza.

Legislación y Apelaciones, informa: “Oportunamente, la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informó al plenario por rep. no. 39.222/15, sugiriendo que el tema permaneciera en forma exclusiva en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

Esta Comisión comparte el detallado informe elaborado por su similar, razón por la cual sugiere al plenario al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintiocho de marzo de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 220/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/05/15, por la exedila Sra. Liliana Geninazza, referida a: ‘Motos incautadas: abandono, negligencia y riesgo’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa, que comparte el detallado informe elaborado por la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor presentado al Plenario por Rep. No. 39.222/15;**

**II) que razón por lo cual, sugiere proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 313/2015”.**

### **3.16.-MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CORPORACIÓN.-**

Planteamiento efectuado en la media hora previa de sesión de fecha 21/12/15, por el señor edil Pedro Illia.-

Legislación y Apelaciones, informa: “Oportunamente el tema fue derivado a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas y a su similar de Legislación y Apelaciones.

Esta Comisión comparte la preocupación manifestada por el Sr. edil Illia en su exposición, razón por la cual insiste en la necesidad de que los Sres. Ediles nos atengamos a las disposiciones del Reglamento Interno y de la Ley No. 9515.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de marzo de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 221/2016.-VISTO el planteo efectuado en la MHP de sesión de fecha 21/12/15 por el Sr. edil Esc. Pedro Illia referido a: ‘Modificación del artículo 84 del Reglamento Interno de la Corporación’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que el tema también fue derivado a la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.;**

**que la Comisión comparte la preocupación presentada por el Sr. edil Esc. Pedro Illia en su exposición, razón por la cual insiste en la necesidad de que los ediles se atengan a las disposiciones del Reglamento Interno y de la Ley No. 9515;**

**que por lo expuesto sugiere que el tema quede radicado en forma exclusiva de la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese exclusivamente en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP”.**

**3.17.-COOPERATIVA AGRARIA “TIERRA PA’ TODOS”.-** Invita a Jornada de presentación de la experiencia de gestión asociativa, etc., a realizarse el día 19 de diciembre a la hora 18 en el Auditorio Municipal de Guichón.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Oportunamente se designó al Sr. edil Luis Ferreira para concurrir a la actividad mencionada, en representación de la Comisión. Luego de desarrollada la actividad, el Sr. edil informó los pormenores de la misma, según el siguiente detalle: Esta jornada de presentación se realizó en el marco de la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento Institucional financiado por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de

Ganadería, Agricultura y Pesca y en coordinación con la Regional Guichón del Instituto Nacional de Colonización. La Cooperativa cuenta con una fracción de 832 has., tratándose de la fracción No. 2 de la Colonia Miguel C. Rubino de Cuchilla del Fuego en arrendamiento en modo de precariato, y 720 has. en pastoreo. Los presentadores empezaron haciendo algo de historia, señalando que el grupo se formalizó el 11 de setiembre del 2011 como aspirantes a tierra del Instituto Nacional de Colonización (INC). Está compuesto por vecinos de Guichón, Piñera, Merinos y Cuchilla del Fuego. En principio, comenzó con 26 socios, la mayoría con sus familias; en la actualidad son 17 los socios. Ingresaron al campo de la Colonia Rubino el día 19 de mayo del 2012 en calidad de pastoreante; y el día 7 de junio del 2013 se les notificó la resolución del INC de firmar por dos años como arrendatarios en precariato. El 20 de junio del 2013 el colectivo se constituyó legalmente como Cooperativa Agraria Tierra pa'Todos, obteniendo la personería jurídica. La cooperativa concursó en un proyecto junto a otras instituciones del ámbito rural, resultando seleccionada entre las ganadoras y se le adjudicó un PFIC (Proyecto de Fortalecimiento Institucional Financiado) por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Con los montos del PFIC se financiaron entre otras cosas, personería jurídica, pozo semisurgente, molino, subdivisión de potreros, bebederos, caños, cepo, computadora, impresora, etc. Mediante proyectos presentados se logró exponer ganados, socios trabajando y logros de infraestructura como corrales, tubos de ganado, bretes de ovejas, embarcaderos, galpón, mejoras edilicias y plantación de árboles para sombra. El campo está poblado con un rodeo vacuno y uno lanar de la Cooperativa así como también cada socio individual cuenta con un rodeo vacuno y hay dos socios que además tienen ovinos. En la actualidad hay más de mil vacunos, seiscientos lanares y quince caballos (éstos se usan para el trabajo de campo). En lo referente a manejo de vacunos, se venden los terneros machos al destete, se retienen algunas terneras para recría y se venden las vacas viejas de descarte. Los terneros se venden a un engordador de corral para la cuota 481, y las vacas a frigorífico. En lo referente a lanares, se venden los corderos mamones a frigorífico y la lana a un consignatario. Asimismo, integrantes de la Cooperativa han realizado cursos de capacitación con el Instituto Plan Agropecuario y el Secretariado Uruguayo de la Lana, además de cursos de bienestar animal con la Sra. Débora César del IPA (Instituto Plan Agropecuario). Además, han construido invernáculos en escuelas rurales. Mensualmente, delegados de la Cooperativa concurren a las Mesas de Desarrollo Rural. El día 13 de agosto del 2014 se eligieron las actuales Comisiones Directivas, Fiscal y Electoral. Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintiocho de marzo de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ANA RACOVSKY. LUIS FERREIRA. NICOLÁS MASSEILOT. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 222/2016.-VISTO el tema: COOPERATIVA AGRARIA 'TIERRA PA TODOS'.- Invita a Jornada de Presentación de la Experiencia de Gestión Asociativa, etc., a realizarse el día 19 de diciembre a la hora 18 en el Auditorio Municipal de Guichón.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa por Repartido 39.516/16 que se designó al Sr. edil Luis Ferreira para concurrir a la actividad mencionada, en representación de la Comisión;**

**II) que la jornada de presentación se realizó en el marco de la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento Institucional financiado por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y en coordinación con la Regional Guichón del Instituto Nacional de Colonización;**

**III) que la Cooperativa cuenta con una fracción de 832 has., tratándose de la fracción No. 2 de la Colonia Miguel C. Rubino de Cuchilla del Fuego en arrendamiento en modo de precariato, y 720 has. en pastoreo;**

**IV) que la misma concursó en un proyecto junto a otras instituciones del ámbito rural, resultando seleccionada entre las ganadoras y se le adjudicó un PFIC (Proyecto de Fortalecimiento Institucional Financiado) por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;**

**V) que mediante proyectos presentados se logró exponer ganados, socios trabajando y logros de infraestructura como corrales, tubos de ganado, bretes de ovejas, embarcaderos, galpón, mejoras edilicias y plantación de árboles para sombra;**

**VI) que el campo está poblado con un rodeo vacuno y uno lanar de la Cooperativa así como también cada socio individual cuenta con un rodeo vacuno y hay dos socios que además tienen ovinos;**

**VII) que integrantes de la Cooperativa han realizado cursos de capacitación con el Instituto Plan Agropecuario y el Secretariado Uruguayo de la Lana, además de cursos de bienestar animal con la Sra. Débora César del IPA (Instituto Plan Agropecuario). Además, han construido invernáculos en escuelas rurales y mensualmente, delegados de la Cooperativa concurren a las Mesas de Desarrollo Rural.**

**VII) que por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1333/15”.**

**3.18.-PROBLEMÁTICA EN LOS TECHOS DE VIVIENDAS DE PLANES MEVIR CONSTRUIDOS EN QUEBRACHO.-** Moción de los señores ediles Aldo Bóffano y Pablo Vega.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Oportunamente el tema fue derivado a esta Comisión y a su similar de Descentralización, Integración y Desarrollo Posteriormente, se recibió respuesta al oficio enviado en su momento a Mevir, cuyo contenido medular se transcribe: “A tales efectos les informamos que ha sido aprobado el Proyecto Local para la localidad de Quebracho, el que incluirá llamado a aspirantes y participantes de planes de Mevir para recambio del techo de su vivienda. El mismo se realizará en la segunda quincena del mes de abril. Sin otro particular, saluda a Ud. muy atte. Por Mevir Dr. Alberto Gallinal Heber. Dra. Cecilia Bianco. Presidenta”.

En virtud de lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema se radique en forma exclusiva en la Comisión se Descentralización, Integración y Desarrollo.

Sala de la Comisión, en Paysandú a treinta de marzo de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGUNDEZ. PATRICIA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARNDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 223/2016.- VISTO la moción presentada el día 21/12/15, por los Sres. ediles Aldo Bóffano y Pablo Vega, referente a: ‘Problemática en los techos de viviendas de planes de Mevir construidos en Quebracho’. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que se recibió respuesta de Mevir, donde se menciona que ha sido aprobado el Proyecto Local para la localidad de Quebracho, el que incluirá un llamado a aspirantes y participantes de planes Mevir para el recambio del techo de sus viviendas, realizándose el mismo en la segunda quincena del mes de abril;**

**II) que por lo expuesto, sugiere al Plenario que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en forma exclusiva en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.**

**3.19.-BAÑOS ACCESIBLES A USUARIOS DE OFICINAS PÚBLICAS.-** Moción de los señores ediles Facundo Genoud, Jorge Genoud y Viviana Flores.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: “En sesión de fecha 10/12/15 se aprobó la presente moción que fue derivada a esta Comisión. Posteriormente, se recibió respuesta del oficio enviado en su momento a OSE, cuyo contenido medular se transcribe: ‘De nuestra consideración: Cúmplenos hacer referencia a vuestro Oficio No. 1151/15, por el cual se solicita, a pedido de los Sres. Ediles Facundo Genoud, Jorge Genoud y Viviana Flores, baños accesibles a usuarios de oficinas públicas. Al respecto, la Gerencia Región Litoral Norte de esta Administración informa que la oficina de Atención a Clientes ubicada en calle Cerrito No. 1034, del Departamento de Paysandú, cuenta con baños accesibles a los Usuarios. Se solicita al Señor Presidente, tenga a bien, poner en conocimiento a esa Junta de lo informado precedentemente y en especial a los Sres. Ediles Facundo Genoud, Jorge Genoud y Viviana Flores. Sin otro particular, saludan a Usted atentamente Fdo.: Dr. Gerardo Siri Secretario General, Ing. Milton Machado Presidente’.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú a treinta de marzo de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGUNDEZ. PATRICIA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARNDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 224/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/12/15 por los Sres. ediles Facundo Genoud, Jorge Genoud y Viviana Flores, referida a ‘Baños accesibles a usuarios de oficinas públicas’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que recibió respuesta del oficio enviado en su momento a OSE;**

**II) que la Gerencia Región Litoral Norte de OSE comunica que la oficina de Atención a Clientes ubicada en calle Cerrito No. 1034, del departamento de Paysandú, cuenta con baños accesibles a los usuarios;**

**III) que además se solicita al señor presidente, tenga a bien, poner en conocimiento a esta Corporación de lo informado precedentemente y, en especial, a los Sres. ediles Facundo Genoud, Jorge Genoud y Viviana Flores;**

**IV) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1198/2015”.**

**3.20.-SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE NORTEÑA.-** Sus integrantes solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social ante situación que los afecta.-

**EVITAR QUE DESAPAREZCA OTRA PLANTA INDUSTRIAL EN PAYSANDÚ (AMBEV).**- Moción de los señores ediles Nelda Teske, Juan Porro, Dino Dalmás, Cristina Ruiz Díaz, Luis Amoza y Edgardo Quequín.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Con respecto a la solicitud de los trabajadores de ser recibidos por esta Comisión, oportunamente se informó al plenario por rep. no 39.332/15. Dado que la situación planteada ya fue solucionada, se sugiere al plenario el archivo de este tema. Asimismo, en lo que respecta a la moción presentada por varios ediles, se recibió respuesta de la Administración Nacional de Puertos al Of. No. 1114/15 que se transcribe en su parte medular: “...comunicándoles que en el marco del acuerdo celebrado con la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) esta Administración dispuso que la Draga D) comenzara sus trabajos en el Río Uruguay a partir del día domingo 21 de febrero pasado precisamente en los Pasos Almirón. Fdo.: Ing. Naval ALBERTO DÍAZ ACOSTA, Presidente – Dra. LILIANA PEIRANO, Secretaria General Interina”. Cabe señalar que el tema además se encuentra a estudio de la Comisión Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, por lo que se sugiere al Plenario que se radique en forma exclusiva en esa Comisión para su seguimiento.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. MAURO VALIENTE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 225/2016.- VISTO los temas: SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE NORTEÑA.- Sus integrantes solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social ante situación que los afecta.**

**EVITAR QUE DESAPAREZCA OTRA PLANTA INDUSTRIAL EN PAYSANDÚ (AMBEV).- Moción de los Sres. ediles Prof. Nelda Teske, Ing. Agr. Juan Porro, Dino Dalmás, Cristina Ruiz Díaz, Ing. Agr. Luis Amoza y Edgardo Quequín.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que, con respecto al primer tema mencionado, ya se ha expedido oportunamente por Repartido No. 39.332/15 y dado que la situación ya ha sido solucionada, sugiere que se proceda al archivo del mismo;**

**II) que, por otro lado, en lo que respecta a la moción presentada por varios ediles, recibió una respuesta por parte de la Administración Nacional de Puertos, cuya parte medular transcribe;**

**III) que teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, sugiere que el tema se radique en forma exclusiva en la Comisión del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1o.-Archívese la Carpeta No. 643/2015.**

**2o.-Radíquese la Carpeta No. 1190/2015 en forma exclusiva en la Comisión del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay”.**

**3.21.-TRABAJADORES ZAFRALES DE PAYSANDÚ EN CITRÍCOLA SALTEÑA S.A.-** Solicitan ser recibidos por Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Con fecha 16/12/15 en reunión extraordinaria fueron recibidos como lo solicitaron los trabajadores de la mencionada empresa, quienes manifestaron su preocupación ya que a la fecha no habían percibido las remuneraciones correspondientes a los jornales trabajados en la zafra, la cual había finalizado con fecha 6/11/15.

Cabe señalar que la Comisión realizó inmediatamente las gestiones pertinentes ante la empresa, la Inspección de Trabajo de Paysandú y Salto, la Dinatra y la Junta Departamental de Salto.

Posteriormente consultada vía telefónica, la trabajadora Sra. María Fagúndez, informó a la Secretaria de la Comisión que con fecha 22/12/15 recibieron una parte del pago y el resto el 24/12/15.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. MAURO VALIENTE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 226/2016.-VISTO el tema: ‘TRABAJADORES ZAFRALES DE PAYSANDÚ EN CITRÍCOLA SALTEÑA S.A. Solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social’.**

**CONSIDERANDO I) que con fecha 16/12/15 en reunión extraordinaria fueron recibidos tal como lo solicitaron;**

**II) que la Comisión realizó inmediatamente las gestiones pertinentes;**

**III) que se consultó vía telefónica a la trabajadora Sra. María Fagúndez, quién manifestó a la Secretaria de la Comisión que con fecha 22/12/15 recibieron una parte del pago y el resto el 24/12/15;**

**IV) que por lo expuesto, sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Enterado, archívese el tema”.**

**3.22.-GRUPO DE GUARDAVIDAS DE PAYSANDÚ.-** Solicita reunión con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a fin de comunicar ciertas irregularidades percibidas en el llamado público a guardavidas para la temporada 2015 - 2016.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Esta Comisión informa que con fecha 16/12/15 fueron recibidos en Comisión tal como lo solicitaran, los guardavidas seleccionados para la temporada 2015 – 2016.

Cabe señalar que además el tema se encontraba a estudio de la Comisión de Turismo de este Cuerpo, la cual informó al respecto por rep. no. 39.401/16 archivando el mismo.

A su vez, fue consultado vía telefónica el guardavidas Sr. Juan Muzzio, manifestando que cuando el río volvió a su cauce natural se dio inicio a la temporada, y que habían firmado contrato con la Intendencia comenzando a trabajar el día 20/01 hasta el día 08/03/16, en las playas y en termas de Guaviyú y de Almirón.

Por lo expuesto se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. MAURO VALIENTE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 227/2016.-VISTO el tema ‘Grupo de Guardavidas de Paysandú.- Solicita reunión con la Comisión de Asuntos Laborales a fin de comunicar ciertas irregularidades percibidas en el llamado público a guardavidas para la temporada 2015 – 2016’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que fueron recibidos con fecha 16/12/15, que además el tema fue tratado por la Comisión de Turismo la cual informó al plenario por Rep. No. 39.401/16;**

**II) que consultado vía telefónica el guardavidas Sr. Juan Muzzio, manifestó que cuando el río volvió a su cauce se dio inicio a la temporada y que habían firmado contrato comenzando a trabajar normalmente;**

**III) que por lo expuesto sugiere proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1331/2015”.**

**3.23.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-** Remite Manual de Prevención y de Acciones frente a accidentes laborales en plantas de acopio de granos.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Esta Comisión consideró el presente asunto y teniendo en cuenta que el tema fue derivado a la misma para insumo, se tendrá presente dicho Manual y se sugiere al plenario darse por enterado y proceder al archivo del tema.

Por lo expuesto se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. MAURO VALIENTE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 228/2016.-VISTO el tema: ‘CONGRESO NACIONAL DE EDILES’.- Remite manual de prevención y de acciones frente a accidentes laborales en plantas de acopio de granos.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa que el tema fue derivado a dicha Comisión para insumo, por lo que tendrá presente el manual de referencia y sugiere darse por enterado y proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1252/2015”.**

**3.24.-BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.-** Solicita se convoque sesión extraordinaria para el día 22/10/15, a la hora 19 y 30, a fin de recibir el planteo de la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay - Filial Paysandú, PIT - CNT.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “La Asociación de Funcionarios Judiciales fue recibida como se solicitó, derivándose el tema por resolución No. 854/15 a esta Comisión. Cabe señalar que habiendo realizado las gestiones solicitadas, no recibiendo respuesta y tratándose de un tema exclusivamente de presupuesto nacional, se sugiere al Plenario el archivo del tema. Sala de la Comisión, a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.  
ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. MAURO VALIENTE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 229/2016.-VISTO el tema BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.- Solicita se convoque sesión extraordinaria para el día 22/10/15, a la hora 19 y 30 a fin de recibir el planteo de la Asociación de funcionarios Judiciales del Uruguay – Filial Paysandú, PIT – CNT.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa por Repartido 39.501/16, que la Asociación de Funcionarios Judiciales fue recibida como se solicitó y que por Resolución No. 854/15 el tema fue derivado a esta Comisión;**

**II) que se realizaron todas las gestiones solicitadas, no recibiendo respuesta y tratándose de un tema exclusivamente de presupuesto nacional;**

**III) que por lo expuesto, se sugiere que el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1059/15”.**

**3.25.-ADEYOM.-** Comunica resolución adoptada en su Asamblea General Extraordinaria realizada el 28/8/15 a la vez que solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

**CESE DE CONTRATOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EMPEORA LA SITUACIÓN DE DESEMPLEO DE PAYSANDÚ.-** Moción de los señores ediles Gastón Berretta y Nicolás Masseilot.-

**CASTIGO LABORAL A FUNCIONARIOS DE LA IDP.-** Moción del señor edil Javier Pizzorno.-

**SITUACIÓN ESCALAFONARIA DE FUNCIONARIOS CON 20 AÑOS O MÁS DE SERVICIO EN LA INTENDENCIA.-** Moción del señor edil Jorge Genoud.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “El día 9/9/15 en reunión de Comisión fueron recibidos integrantes del gremio de Adeyom: Justo Montiel, presidente; vicepresidenta, Sandra Rivero y representante del Colegio de Delegados Carlos Larrosa. En esa instancia informaron detalladamente sobre la situación de los trabajadores cesantes y todas las reuniones y gestiones realizadas hasta el momento con el Intendente departamental, encontrándose en una instancia de discusión con el afán de que se solucione la situación lo más rápidamente posible. Mencionaron además que habían concurrido a un Congreso de la Federación Nacional de Municipales, donde se planteó la situación de las Intendencias que tienen la misma problemática pero con realidades distintas y que esta es la única Intendencia que ha tenido un avance en cuanto al reintegro de compañeros.

En lo que respecta a los demás temas al no recibir respuesta, se realizaron las consultas pertinentes a la Secretaría de la Intendencia, informando que los Ofs. Nos. 536, 426 y 925/15 generaron los Exps. Nos. 01/1305/15, 01/1118/15 y 01/1735/15, respectivamente, encontrándose los mismos archivados.

Cabe destacar que en el mes de enero próximo pasado, Adeyom y el Ejecutivo departamental firmaron un convenio, asistiendo al mismo el Sr. edil Francisco Gentile integrante de la Comisión.

En dicho convenio, se lograron acuerdos en los cuales se contempla todos los requerimientos de los funcionarios y pasivos municipales.

Por lo expuesto se sugiere al plenario el archivo de los temas.

Sala de la Comisión, a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. MAURO VALIENTE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 230/2016.- VISTO los temas: ADEYOM.- Comunica resolución adoptada en su Asamblea General Extraordinaria realizada el 28/08/15, a la vez que solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.**

**CESE DE CONTRATOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EMPEORA LA SITUACIÓN DE DESEMPLEO DE PAYSANDÚ.- Moción de los Sres. ediles Dr. Gastón Berretta y Nicolás Masseilot.**

**CASTIGO LABORAL A FUNCIONARIOS DE LA IDP.- Moción del Sr. edil Javier Pizzorno.**

**SITUACIÓN ESCALAFONARIA DE FUNCIONARIOS CON 20 AÑOS O MÁS DE SERVICIO EN LA INTENDENCIA.- Moción del Sr. edil Jorge Genoud.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que el día 09/09/15 fueron recibidos los integrantes del gremio Adeyom, donde manifestaron detalladamente sobre la situación de los trabajadores cesantes y todas las**

reuniones y gestiones realizadas hasta el momento con el Intendente departamental, encontrándose en una instancia de discusión con el afán de resolver la problemática;

II) que además, los integrantes de Adeyom declararon que concurrieron a un Congreso de la Federación Nacional de Municipales, en el cual se refirieron a que todas las Intendencias tienen el mismo problema, y que este Ejecutivo departamental es el único que ha tenido avances respecto al reintegro de compañeros.

III) que a fin de tratar los demás temas, al no recibir respuesta de la Comuna, se realizaron las consultas pertinentes a Secretaría, informando que los Of. Nos. 536, 426 y 925/15 generaron los Exps. Nos. 01/1305/15, 01/1118/15 y 01/1735/15, respectivamente, encontrándose los mismos archivados;

IV) que en el mes de enero próximo pasado, Adeyom y el Ejecutivo departamental firmaron un convenio, asistiendo al mismo el Sr. edil Francisco Gentile, integrante de la Comisión, donde se lograron acuerdos en los cuales se contemplan todos los requerimientos de los funcionarios y pasivos municipales;

V) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo de los temas.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las Carpetas Nos. 512, 590, 729 y 930/2015”.**

### **3.26.-CUIDACOCHESES DE PARADA DE CALLES ZORRILLA Y FLORIDA.-**

Solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Esta Comisión consideró el tema y teniendo en cuenta que las personas que solicitaron ser recibidas no integran la Comisión de Cuidacoches del departamento y al día de la fecha no se recibió respuesta alguna al respecto, se sugiere al Plenario el archivo de los temas.

Sala de la Comisión, a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. MAURO VALIENTE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 231/2016.-VISTO el tema: ‘Cuidacoches de parada de calles Zorrilla y Florida.- Solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales’.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que consideró el tema y teniendo en cuenta que las personas que solicitaron ser recibidas no integran la Comisión de Cuidacoches del departamento y al día de la fecha no se recibió respuesta alguna al respecto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense la Carpeta No. 1042/2015”.**

### **3.27.-YO ESTUDIO Y TRABAJO, PROGRAMA A SUMARSE.-** Moción del señor edil Emiliano Molinari.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Esta Comisión al estudiar el tema de referencia consultó a la Intendencia Departamental por el Of. No. 924/15 enviado por el Plenario, con la finalidad de que se estudie la viabilidad de que la Intendencia y los Municipios se sumen a este programa.

Desde Secretaría del Ejecutivo informaron que el oficio enviado generó el Exp. No. 01/1760/2015, encontrándose el mismo archivado.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el tema además fue derivado a la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., se sugiere al Plenario que se radique exclusivamente en esa Comisión para su tratamiento, de acuerdo a lo solicitado por el señor edil mocionante.

Sala de la Comisión, a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. MAURO VALIENTE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 232/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/10/15, por el Sr. edil Cr. Emiliano Molinari, respecto a: ‘Yo Estudio y Trabajo, programa a sumarse’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que, al estudiar el tema, consultó a la Intendencia departamental por el Of. No. 924/15, a fin de que se estudie la viabilidad de integrar a dicho Ejecutivo y a los Municipios al programa;**

**II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo departamental, esta expuso que el oficio remitido anteriormente, generó el expediente No. 01/1760/2015, encontrándose archivado;**

**III) que por lo expuesto anteriormente sugiere que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas para su tratamiento, como lo solicitó el Sr. edil mocionante.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema exclusivamente en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas”.**

### **3.28.-ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN, EN EL PERÍODO DEL 29/07/15 AL 31/12/15.-**

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Se pone en conocimiento lo actuado por esta Comisión, desde el inicio del actual período hasta el comienzo del receso de la Corporación.

Al iniciar el período se comenzó con tres temas a estudio, ingresando desde el inicio treinta y un temas, de los cuales veintitrés se encuentran actualmente para estudio y seguimiento de la Comisión.

Se mantuvieron un total de diecinueve reuniones, varias de ellas de carácter extraordinario, fueron recibidos en el seno de la Comisión integrantes de los Gremios de: Aeyoría, Fancap, SOEN, Adeyom, Fenapes, Afutu, Ademu, COFE, Affsp y representantes de gremios de los distintos Organismos del puente General Artigas.

Por otra parte, se mantuvieron reuniones en conjunto con los Representantes Nacionales por el Departamento y el Ejecutivo departamental a los efectos de tratar situaciones urgentes como la de Tessamérica y Azucarlito, tanto en la Corporación como en la sede de Aeyoría, y en la Intendencia departamental con la ministra de Industrias, Energía y Minería.

Se recibieron Directivos del Centro Comercial de Paysandú S.A., con la finalidad de informar sobre la problemática laboral del comercio, en general, del departamento y gerente de Azucarlito, también a los efectos de recibir información de toda la problemática de la industria azucarera.

Se destaca la visita a la Comisión, de la Comisión de Industrias, Energía y Minería y del presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, entregándoseles una carpeta con un informe pormenorizado sobre la situación laboral del departamento.

Además, se viajó a Montevideo a los efectos de participar en una reunión con la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes y gremios del departamento Aeyoría, SOEN, Affsp e integrantes del PIT – CNT.

Participaron en la Comisión en calidad de titulares los Sres. ediles: Roberto Ciré, Ignacio Ifer, Dra. Dahian Techera, Eduardo Rivas, Luís Suárez y Francisco Gentile.

En calidad de suplentes y oyentes los Sres. ediles: María Nidia Silva, Edgardo Quequín, Miguel Otegui, Carlos Balparda, Williams Martínez, Carmencita Martínez, Pablo Bentos y Luis Laxalte.

Se debe agregar que se emitieron veintiséis oficios y se presentaron al plenario catorce informes, referentes a temas a estudio.

Es cuanto se informa, en virtud de todas las gestiones pertinentes que se realizan en búsqueda de soluciones a los conflictos laborales del departamento,

Sala de la Comisión, a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. MAURO VALIENTE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 233/2016.-VISTO el tema: ‘Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa sobre lo actuado en el período del 29/07/15 al 31/12/15’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa pormenorizadamente sobre las actividades desarrolladas en el período mencionado, señalando que inició sus actividades con 31 temas en estudio, de los cuales 23 se encuentran actualmente para su estudio;**

**II) que asimismo informa que se emitieron veintiséis oficios y catorce informes referentes a los temas de estudio.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Enterado, archívese”.**

### **3.29.-MODIFICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DE LIBRETA PARA MANEJO DE TAXÍMETROS.-** Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Racovsky y Julia Cánovas.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Esta Comisión consideró el tema, y en virtud de la temática específica a la que se refiere, se sugiere que permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Sala de la Comisión, a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. MAURO VALIENTE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 234/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/10/15, por los Sres. ediles Ricardo Ambroa, Mauro**

**Valiente, Dra. Dahian Techera, Ana Racovsky y Julia Cánovas referida a: 'Modificación de la reglamentación de libreta para manejo de taxímetros'.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que en virtud de la temática específica a la que se refiere, sugiere que permanezca en forma exclusiva en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en forma exclusiva en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor".**

**3.30.-REMUNERACIONES Y BENEFICIOS EN PUESTOS DE AUXILIARES DE SERVICIO Y/O LIMPIEZA EN ESCUELAS 23 Y 109 DE QUEBRACHO Y OTRAS DEL DEPARTAMENTO Y EL PAÍS.-** Moción del señor edil Aldo Bóffano.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: "Esta Comisión consideró el tema, y teniendo en cuenta la importancia del planteo realizado por el Sr. edil mocionante, se sugiere al plenario se oficie a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, adjuntando copia del mismo y manifestando la preocupación de esta Comisión por la situación generada ante la falta de igualdad de beneficios para los funcionarios Auxiliares de Servicio de las escuelas de todo el país, contratados en régimen de "Partida de Funcionamiento".

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema se mantenga en carpeta para su seguimiento.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. MAURO VALIENTE".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 235/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/11/15 por el Sr. edil Aldo Bóffano referida a 'Remuneraciones y beneficios en puestos de Auxiliares de Servicio y/o Limpieza en Escuelas 23 y 109 de Quebracho y otras del departamento y el país'.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa por Repartido 39.507/16, que teniendo en cuenta la importancia del planteo, sugiere al Plenario oficiar a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, adjuntando copia del mismo y manifestando la preocupación de la Comisión por la situación generada ante la falta de igualdad de beneficios para los funcionarios Auxiliares de Servicio de las escuelas de todo el país, contratados en régimen de 'Partida de Funcionamiento';**

**II) que asimismo sugiere que el tema permanezca en la Comisión para su seguimiento;**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social".**

**3.31.-TALLER EN FAROL CHAPLIN: UNA EXPERIENCIA QUE NO TENDRÍA QUE CESAR.-** Moción del señor edil Daniel Benítez.-

Promoción Social, informa: "Oportunamente esta Comisión informó por repartido no. 39.025/15, sobre el mencionado tema, permaneciendo en bandeja para seguimiento.

Asimismo, el día 9 de noviembre del 2015, la Comisión recibió invitada a la Directora de Promoción Social, Sra. Perla Campbell. En dicha oportunidad la Sra. Campbell manifestó que Los Faroles, si bien han estado funcionando, en la actual administración entienden que se debe cambiar el servicio que se está brindando, hay muchos talleristas que están superponiéndose. La Sra. Campbell entiende que de acuerdo a la zona y el perfil del barrio, ellos tienen que determinar junto con los vecinos qué es lo que esperan de cada Farol. En Los Faroles no se dedican a brindar educación formal pero sí intentan transmitir experiencia y conocimientos para que sirvan a los jóvenes como una ruta de salida en principio, incluso para algunos adultos que se presentan; el barrio Chaplin es un caso típico: allí hay jóvenes y adultos que se interesan por la carpintería, curso para el cual está todo construido y adecuado para continuar, lo que quieren hacer es ordenarlo, para que no se superpongan y para que no se forme un grupo tan grande que no puedan avanzar en los conocimientos. La Sra. Campbell expresó que en el barrio Chaplin hay un grupo de señoras que hacen costura y que ellos creen que por las características de los participantes estaría bueno que puedan desarrollarlo, pero que se desarrolle con técnica. Sin embargo, en otros Faroles creen que tienen que apoyar mucho en la parte curricular de los niños porque son niños con dificultades en la escuela, ellos quieren ponerse en contacto con las escuelas y ver cómo apoyar al niño para que mejore lo que está haciendo, ya sea a través del juego o de otras tareas que cumple, que pueda ir mejorando lo que puede ser la lectura, la ortografía, la parte de las matemáticas, pero siempre haciendo de eso un momento de apoyo curricular, pero distendido, que no sea una clase más, que no sea sólo una clase particular. A su vez verán la posibilidad de poner una profesora de gimnasia para las señoras, crear juegos recreativos para que puedan pasar un buen momento. En cuanto a las clases de canto, se les presentó una dificultad con un tallerista que lógicamente pensaban que no podía estar dando clases en Los Faroles, no hubo conformidad por quienes recibían las clases y por eso

le dijeron que le suspendían las clases, que iban a buscar otra solución, la cual encontraron. En la actualidad hay dos talleristas que la Dirección de Cultura designó, personas que están haciendo el coro. No pretenden hacer sentir mal a la gente, pero sí pretenden dar lo mejor, lo que la Intendencia quiere aportar es realmente conocimientos y ayudar en valores.

Por su parte la Sra. Silvia Fernández manifestó que en ese sentido lo que interpreta es que la educación por ser no formal, no tiene que ser cualquier cosa, tiene que ser lo suficientemente planificada como para dar respuesta a lo que la persona no puede adquirir en lo formal. Por esto es que está bueno que brinden un espacio para hacer talleres de aprendizajes productivos, protegidos, a su vez culturales.

Además, que esos espacios sean amplios hacen que el niño pueda elegir incluso de acuerdo a sus gustos, a sus posibilidades, otras formas de aprender, otras formas de acceder.

La Sra. Campbell además expresó que en otro Farol también tenían teóricamente una profesora de peluquería, la cual en tres meses y medio no se vio nunca, siempre estuvo enferma y sin embargo estaba la tallerista. Cuando vieron que la señora seguía con licencia médica y cada vez renovaba su licencia supieron que tenían que buscar otra persona.

La directora entiende que la Intendencia es una sola y debe apoyarse en las distintas Direcciones. Por esto hablaron con la Dirección de Cultura y lograron tener una persona que incluso aumentándole la carga horaria está desarrollando el trabajo y además lograron juntar dos grupos que estaban en distintos lugares. Sin desmerecer lo que se ha hecho anteriormente, lo que busca la nueva Dirección de Promoción Social son cambios, y los cambios van en todos los sentidos y buscando lo mejor.

La Sra. Campbell manifestó que sabe lo que pueden lograr cuando dan oportunidades, lograr que las personas con menos posibilidades y menos capacidades puedan acceder.

Hoy con la inclusión digital es otro gran tema, se va a abrir otro centro de inclusión digital desde el área de la juventud, en calle Zelmar Michelini y Uruguay, se está acondicionando la sala, van a hacer convenio con Antel, en la parte digital; incluso niños con dificultades se enganchan muy bien, también los adultos van a poder acceder, van a tener la posibilidad de tener una computadora. Allí seguramente van a realizar un curso elemental como para poder realmente manejar las computadoras.

Los contratos tanto de los educadores y los docentes que están en Faroles, cae el 31 de diciembre, ellos para recontractar evaluaron las tareas, saben que hay gente que va a quedar porque ha trabajado muy bien y hay gente que no.

En este momento junto con Los Faroles y con la compañera responsable referente de Faroles, hoy sumaron a una psicóloga, porque en los barrios pasan muchas cosas, entonces la psicóloga al ir al Farol a conversar con los referentes puede saber qué está pasando, además hay niños y adultos que necesitan que alguien los escuche. Es un recurso que estaba en el Palacio y que a ellos les pareció muy bueno.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.

SILVIA FERNÁNDEZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. SANDRA LACUESTA. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 236/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/03/15 por el Sr. edil Daniel Benítez, referida a ‘Taller en Farol Chaplin: una experiencia que no tendría que cesar’.***

***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa por repartido 39.508/16 que recibió como invitada a la directora de Promoción Social, Sra. Perla Campbell, quién manifestó que los Faroles si bien han estado funcionando, en la actual administración entienden que debe de cambiar el servicio que se está brindando, hay muchos talleristas que están superponiéndose y entiende que de acuerdo a la zona y el perfil del barrio, ellos tienen que determinar junto con los vecinos qué es lo que esperan de cada Farol;***

***II) que en los Faroles no a brindan educación formal pero sí intentan transmitir experiencia y conocimientos para que sirvan a los jóvenes como una ruta de salida en principio, incluso para algunos adultos que se presentan. El barrio Chaplin es un caso típico: allí hay jóvenes y adultos que se interesan por la carpintería, curso para el cual está todo construido y adecuado para continuar, lo que quieren hacer es ordenarlo, para que no se superpongan y para que no se forme un grupo tan grande que no puedan avanzar en los conocimientos;***

***III) que en el barrio Chaplin hay un grupo de señoras que hacen costura y que ellos creen que por las características de los participantes estaría bueno que puedan desarrollarlo, pero que sea con técnica;***

***IV) que en otros Faroles creen que tienen que apoyar mucho en la parte curricular de los niños porque son niños con dificultades en la escuela, ellos quieren ponerse en contacto con las escuelas y ver cómo apoyar al niño para que mejore lo que está haciendo, ya sea a través del juego o de otras tareas que cumple, que pueda ir mejorando la lectura, la ortografía, la parte de las matemáticas, pero siempre haciendo de eso un momento de apoyo curricular, pero distendido, que no sea una clase más, que no sea sólo una clase particular;***

**V) que se tuvieron que suspender las clases de canto porque se presentó una dificultad con el tallerista, pero en la actualidad hay dos talleristas que la Dirección de Cultura designó, personas que están haciendo el coro;**

**VI) que, se va a abrir otro centro de inclusión digital desde el área de la juventud, en calle Zelmar Michelini y Uruguay. Se está acondicionando la sala, van a hacer convenio con Antel, en la parte digital; incluso niños con dificultades se enganchan muy bien, también los adultos van a poder acceder, van a tener la posibilidad de tener una computadora;**

**VII) que los contratos tanto de los educadores y los docentes que están en Faroles, caen el 31 de diciembre y ellos para recontractar evaluaron las tareas. Saben que hay gente que va a quedar porque ha trabajado muy bien y hay gente que no;**

**VIII) que por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 181/15”.**

**3.32.-REUNIONES DE LA MESA DE DESARROLLO RURAL.-** Se informa sobre temas tratados en las.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “El Sr. edil Francisco Gentile, en representación de la Junta Departamental y en el marco de lo dispuesto por el Art. 11 de la Ley No. 18.126, concurrió el día 8/3/16 a una nueva reunión de la Mesa de Desarrollo Rural, que en esta oportunidad se realizó en la Escuela No. 30 de Arroyo Malo, organizada por la Sociedad de Fomento Rural Las Delicias- Arroyo Malo.

En esta ocasión, participó la inspectora de ANEP, Mtra. Estela Echeveste, quien informó sobre el interés que existe en participar y mejorar las acciones de la institución en territorio. El director departamental de Salud comentó sobre el convenio marco de Salud Rural que se firmó entre MSP, ASSE, Intendencia departamental y Comepa. El director departamental del Mides, Sr. Carlos Damico, presentó e invitó a participar del espacio de Diálogo Social que es parte de las políticas públicas del actual gobierno. La Ing. Agr. Lourdes Caramero del Inase, brindó una charla sobre Certificación de Semillas Forrajeras. Se procuró identificar lugares con interés y potencialidad turística, ya que existen lugares que no son conocidos por el Ministerio de Turismo. Se informó sobre la reunión preparatoria de la REAF (Reunión Especializada de Agricultura Familiar), que se realizaría el jueves 10 de marzo en Montevideo. En el espacio de las organizaciones, se trató el tema de los avales sociales de los proyectos en las Mesas de Desarrollo Rural, resolviendo que el grupo interesado en un proyecto y el técnico formulador del mismo deben presentarlo y defenderlo ante la Mesa. Se informó que próximamente se firmará un convenio entre el Instituto Nacional de Colonización y el Inefop para realizar curso de Maquinaria Agrícola en la Colonia. Asimismo, la representación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca informó sobre el curso de Carpintería Rural Básica para grupos de la zona de pueblo Zeballos. El convenio correspondiente estará pronto en el mes de mayo, y la capacitación estará a cargo del grupo PROVA, al que se le adjudicó la licitación respectiva.

Se informó además sobre el curso de capacitación en hilados de lana, que se realizaría en el mes de abril en la Sociedad de Fomento Rural de Colonia Porvenir.

El grupo “Tierra Pa’ Todos” informó sobre los resultados de las entrevistas concedidas por los ministros en el Consejo realizado en Piedras Coloradas recientemente. El camino de abajo que une Guichón con Merinos será reparado este año. El puente de tablas tendrá un mantenimiento, pero no se hará a nuevo por ser considerado patrimonio histórico.

Además, se solicitó participación del Jefe de Policía en la próxima Mesa, para tratar el tema destacamento policial para Colonia Juan Gutiérrez y otras localidades, y que se integre la Policía Comunitaria a las reuniones de Mesa.

Se destacó la reparación del camino que va desde Paso de los Carros, pasando por Colonia Aníbal Sampayo, que quedó en muy buen estado; y la bituminización del camino que va desde Ruta 26 a Tres Bocas de Cerro Chato.

Sobre el traslado de estudiantes a la UTU de Paso de los Carros, la Intendencia departamental contestó que ningún estudiante del interior se quedará sin traslado para ir a estudiar, ya que se concretó un convenio de transporte entre la Intendencia y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Asimismo, los representantes del Ejecutivo informaron que ya están disponibles para retirar, las semillas para las huertas familiares y escuelas rurales. Se está trabajando con la quesería artesanal.

Por parte del representante de esta Junta Departamental, se aclaró que ahora en la construcción de nuevos complejos de Mevir se deberá contemplar indefectiblemente el tema ambiental, por lo que la Dinagua deberá hacer los estudios de los efluentes de dichas construcciones para que no generen contaminación, por lo que no es tan fácil definir un lugar.

Asimismo, el Ing. Agr. Marcelo Buenahora presentó los resultados del taller realizado el 15/10/15 en la ciudad de Young, al conmemorarse el día de la Mujer Rural.

La siguiente reunión de la Mesa de Desarrollo Rural se desarrollaría en la Asociación Rural Expo Feria de Paysandú.

Queda en Secretaría, a disposición de los ediles que así lo requieran, copia del acta de la reunión cuyos puntos centrales se expusieron en el presente informe.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú a once de abril de dos mil dieciséis.  
FRANCISCO GENTILE. ANA RACOVSKY. LUIS FERREIRA. NICOLÁS MASSELOT. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 237/2016.- VISTO el informe de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, respecto a: ‘Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural’.**

***CONSIDERANDO que informa detalladamente sobre la reunión mantenida en la Escuela No. 30 de Arroyo Malo, organizada por la Sociedad de Fomento Rural Las Delicias – Arroyo Malo, el día 08/03/16, sugiriendo que el tema permanezca en Comisión para seguimiento.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para su seguimiento”.***

**3.33.-REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN EL PADRÓN No. 1779/001, CHACRA No. 960, 1a. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD DEL SR. MARCEL PETRIB.-** La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 20/0906/2015, con especial énfasis en el Informe No. 046/2016 de la Dirección de Planeamiento Urbano. Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el Padrón No. 1779/001, chacra No. 960, de la 1a. Sección Judicial del Departamento, propiedad del señor Teodoro José Marcel Petrib Scaboni, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0906/2015, del Ejecutivo Departamental. ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a once de abril de dos mil dieciséis.  
RICARDO AMBROA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7340/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el Padrón No. 1779/001, chacra No. 960, de la 1a. Sección Judicial del Departamento, propiedad del señor Teodoro José Marcel Petrib Scaboni, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0906/2015, del Ejecutivo departamental. ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”**

**3.34.-SE RECLAMA INMEDIATO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE ENCARGADOS DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS.-** Moción del exedil Enrique Malel.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CUIDACOCHEs.-** Solicitan ser recibidos por la Comisión que se entienda pertinente, a efectos de tratar temas relacionados con la reglamentación relativa a su actividad.

**PINTOS, ROBERT.- SECRETARIO GENERAL.-** Dispone la convocatoria en forma conjunta de las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a fin de considerar el tema: “Aplicación de la Reglamentación de la Ordenanza de Encargados de estacionamientos públicos municipales”.

**PROYECTO DE DECRETO DE CUIDACOCHEs PARA EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.-** Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa y Julia Cánovas.-

Legislación y Apelaciones, informa: “Oportunamente, y a propuesta de esta Comisión, se suspendió la aplicación del Decreto No. 6449/2011 por el término de 180 días, mediante el Decreto No. 7267/2015. En el ínterin, la Comisión ha venido trabajando con la finalidad de lograr una normativa uniforme y completa que contemple los aspectos correspondientes, de la actividad de los cuidadores de vehículos en la vía pública. En virtud de que aún restan realizar coordinaciones al respecto, y obtener la opinión de otros actores involucrados en la temática, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Prorrógase la suspensión de la aplicación del Decreto Departamental No. 6449/2011 del 12 de agosto de 2011 (sobre “Funcionamiento de los Espacios Públicos de Estacionamiento de Automotores y sus Habilitados por la Intendencia Departamental”), por el término de 90 días. ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-

Sala de la Comisión, en Paysandú a once de abril de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7341/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Prorrógase la suspensión de la aplicación del Decreto Departamental No. 6449/2011 del 12 de agosto de 2011 (sobre ‘Funcionamiento de los Espacios Públicos de Estacionamiento de Automotores y sus Habilitados por la Intendencia Departamental’), por el término de 90 días.**

**ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”**

### **3.35.-INFORME DE LA COMISIÓN DE TURISMO DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-** Lo remite el señor edil Roberto Ciré.-

Turismo, informa: “Esta Comisión con fecha 10/03/16, recibió un informe realizado por el Sr. edil Roberto Ciré, integrante de la Comisión de Turismo del Congreso Nacional de Ediles, cuyo contenido se transcribe en su parte medular: *‘La Comisión de Turismo luego de su tercera reunión logró algún avance en sus objetivos los cuales tuvo que elaborar al no contar con los archivos de lo trabajado el año anterior por esta Comisión. Se dice que se extraviaron y comenzamos con algunos objetivos que tímidamente nos planteamos, estos son:*

- 1) *Lograr que las Comisiones de las Juntas Departamentales nos envíen expedientes relacionados a asuntos de interés general a la Comisión.*
- 2) *Que las Intendencias nos envíaran un catálogo de EVENTOS de los primeros 6 meses del año.*
- 3) *Que los directores de Turismo de los distintos departamentos donde se realiza el Congreso de Ediles concurren a la Comisión a explicitar sus planes de trabajo.*
- 4) *Intercambiar información de distintos eventos a nivel nacional, para que la Comisión emita en caso de ameritarlo una declaración de interés.*

*En el primer punto no logramos aún que las Juntas envíen materiales para alimentar la Comisión.*

*En el segundo punto solo dos Intendencias, la de Montevideo y la de Maldonado, enviaron un catálogo y se espera respuestas de las restantes, con el fin de luego analizarlos en conjunto y establecer compatibilidades por región y sumarnos a un trabajo más profesional del desarrollo turístico.*

*En el tercer punto recibimos de Rivera al director de Turismo, Sr. Carlos Martorel, el cual nos informó de sus planes de trabajo y se realizó un intercambio donde se analizó que, más allá de la región que integran con Tacuarembó, Cerro Largo y Artigas, existen posibilidades de que a través de esta Comisión se puedan integrar micro regiones a los planes de esta Intendencia de compartir distintos paquetes turísticos que se ofrezcan a los privados y los distintos planes del Ministerio de Turismo, así como el Turismo Social.*

*Algunas valoraciones analizadas en la reunión fueron que el potencial de la región no solo es Carnaval y Termas, además de eventos porque se vio que el año anterior por la Ruta Nacional Nº 26 circularon 50.000 vehículos argentinos rumbo a Brasil y todavía no tenemos datos del año 2016, pero seguramente serán mayores debido al cambio de Gobierno en Argentina y la ventaja cambiaría, no se contaba ni se cuenta con una oferta o producto turístico que ofrecerles para que queden en la región o en algún departamento de los mencionados.*

*Propusimos generar las condiciones para elaborar junto a los actores privados con las Intendencias como promotores paquetes de producto turístico a partir del análisis de las micro regiones como Guichón, con el circuito del camino del Indio, así como el Arqueológico, como el deportivo o cultural. Para integrarlas a un proyecto turístico que nos identifique regionalmente y promover la inversión en la zona desde un Aeropuerto Internacional, como se lo propone Rivera como la promoción conjunta de los paquetes regionales a nivel internacional en las distintas ferias turísticas de la región.*

*En lo personal vamos a tratar de convencer al director de Turismo de nuestro departamento como así también a la Comisión de la Junta que dichos objetivos son posibles a través de un trabajo serio y profesional”.* Fdo.: Sr. edil ROBERTO CIRÉ.

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere darse por enterada de las gestiones que realizará el Congreso Nacional de Ediles en pos del desarrollo turístico nacional y regional.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de abril de dos mil dieciséis.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. PABLO VEGA. SANDRA LACUESTA. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 238/2016.-VISTO el tema: ‘INFORME DE LA COMISIÓN DE TURISMO DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Lo remite el Sr. edil Roberto Ciré’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa que con fecha 10/03/16 recibió un informe realizado por el Sr. edil Roberto Ciré, integrante de la Comisión de Turismo del Congreso Nacional de Ediles;**

**II) que se plantearon algunos objetivos de trabajo del año 2015, los cuales se transcriben a continuación:**

**A) Lograr que las Comisiones de las Juntas Departamentales nos envíen expedientes relacionados a asuntos de interés general a la Comisión.**

**B) Que las Intendencias nos envíaran un catálogo de Eventos de los primeros 6 meses del año.**

C) Que los directores de Turismo de los distintos departamentos donde se realiza el Congreso de ediles concurren a la Comisión a explicitar sus planteos de trabajo.

D) Intercambiar información de distintos eventos a nivel nacional, para que la Comisión emita en caso de ameritarlo una declaración de interés;

III) que por lo expuesto, la Comisión sugiere darse por enterada de las gestiones que realizara el Congreso Nacional de Ediles en pos del desarrollo turístico nacional y regional.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Enterado, archívese la Carpeta No. 163/2016”.**

**3.36.-DESCUENTOS PARA EL PÚBLICO SANDUCERO EN ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN NUESTRO DEPARTAMENTO.-** Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

Turismo, informa: “Esta Comisión entiende que en virtud de que la 51ª Semana de la Cerveza ya se desarrolló, el planteo se considerará para futuras ediciones.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de abril de dos mil dieciséis.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. PABLO VEGA. SANDRA LACUESTA. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 239/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 03/03/16, por el Sr. edil Rafael Bartzabal, respecto a: ‘Descuentos para el público sanducero en actividades que se realizan en nuestro departamento’.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Turismo informa que, en virtud de que la 51ª Semana de la Cerveza ya se ha desarrollado, el planteo se considerará para futuras ediciones, por lo que sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 118/2016”.**

**3.37.-TURISMO ECOCULTURAL EN SALADERO GUAUVIYÚ.-** Moción del señor edil Humberto Biglieri.-

**SALADERO DE GUAUVIYÚ LUGAR TURÍSTICO ABANDONADO.-** Moción del señor edil Pablo Vega.-

Turismo, informa: “A fin de considerar los presentes asuntos, esta Comisión recorrió el citado lugar el día 10/12/15 y se reunió con el Alcalde del Municipio de Quebracho, Esc. Mario Bandera, como se informara oportunamente por Rep. No. 39.411/16 a este Plenario.

Por lo expuesto y considerando que ya se realizaron todas las gestiones pertinentes, esta Comisión sugiere el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de abril de dos mil dieciséis.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. PABLO VEGA. SANDRA LACUESTA. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 240/2016.-VISTO los temas: TURISMO ECOCULTURAL EN SALADERO GUAUVIYÚ.- Moción del Edil Humberto Biglieri y SALADERO DE GUAUVIYÚ LUGAR TURÍSTICO ABANDONADO.- Moción del Sr. edil Pablo Vega.**

**CONSIDERANDO I) que esta Comisión recorrió el citado lugar como también mantuvo una reunión con el Alcalde del Municipio de Quebracho lo que se informara por Rep. No. 39.411/16;**

**II) que por lo expuesto y considerando que ya se realizaron las gestiones pertinentes se sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las Carpetas Nos. 1068 y 1124/15”.**

**3.38.-OBRAS QUE SIRVEN: PEATONAL 18 DE JULIO EN DÍA SÁBADO.-** Moción de los señores ediles Roque Jesús, Williams Martínez, Valeria Alonzo e Ignacio Ifer.

Turismo, informa: “Respecto al tema de referencia, esta Comisión informa que oportunamente se envió el oficio por sala a la Intendencia departamental, donde se formó el Expediente No. 01/1519/2015, el que se encuentra archivado por el Ejecutivo desde el 20/11/15.

Cabe señalar que el tema está a estudio de la Comisión de Cultura.

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Cultura, a los efectos que estime pertinente.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de abril de dos mil dieciséis.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. PABLO VEGA. SANDRA LACUESTA. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 241/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/09/15, por los Sres. ediles Dr. Roque Jesús, Williams Martínez, Valeria Alonzo e Ignacio Ifer, referido a: ‘Obras que sirven: peatonal 18 de Julio en día sábado’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa que oportunamente se envió oficio por Sala a la Intendencia departamental, donde se formó el Expediente No. 01/1519/2015, que se encuentra archivado por el ejecutivo desde el 20/11/15;**

**II) que el tema además está a estudio de la Comisión de Cultura, por lo que sugiere se radique en forma exclusiva en la misma, a los efectos que estime pertinente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese exclusivamente en la Comisión de Cultura, a los efectos que estime pertinente”.**

### **3.39.-ALCALDESA DE GUICHÓN ANUNCIÓ NUEVA PISCINA PARA TERMAS DE ALMIRÓN.-** Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Turismo, informa: “A fin de considerar el presente asunto, esta Comisión en el período anterior informó al respecto por rep. no. 38.346/14, la respuesta recibida por la Intendencia departamental de fecha 14/08/14, solicitando a su vez por oficio a la Intendencia departamental y al Municipio de Guichón, información complementaria referida al tema.

En Comisión se volvió a reiterar el oficio, de los cuales hasta el momento no se ha recibido respuesta.

Cabe señalar además, que por Resolución Municipal No. 0120/2016, la administración de termas de Almirón está bajo la órbita de la Intendencia departamental.

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de abril de dos mil dieciséis.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. PABLO VEGA. SANDRA LACUESTA. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 242/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 24/07/14 por el exedil Sr. Saúl Villagrán, referido a ‘Alcaldesa de Guichón anunció nueva piscina para Termas de Almirón’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa por Repartido 39.527/16 la respuesta recibida anteriormente de la Intendencia departamental, solicitando a su vez por oficio a ese Ejecutivo y al Municipio de Guichón información complementaria referida al tema;**

**II) que se volvió a reiterar el oficio, de los cuales hasta el momento no se ha recibido respuesta;**

**III) que además, por Resolución Municipal No. 120/2016, la administración de Termas de Almirón está bajo la órbita de la Intendencia departamental;**

**IV) que por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 593/14”.**

### **3.40.-RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA 50a. SEMANA DE LA CERVEZA, PUBLICADA EN LA PRENSA LOCAL.-** Planteo del exedil, señor Saúl Villagrán en la media hora previa de sesión de fecha 25/6/15.-

Turismo, informa: “Teniendo en cuenta el presente asunto, esta Comisión considera que el contenido del planteo, al tratarse del balance de la 50ª Semana de la Cerveza, donde se detallan cifras, rubros y gastos varios, es competencia netamente de la Comisión de Presupuesto su tratamiento.

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere que el tema se radique de forma exclusiva en la Comisión de Presupuesto, a los efectos que la misma estime pertinentes.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de abril de dos mil dieciséis.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. PABLO VEGA. SANDRA LACUESTA. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 243/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/07/15 por el exedil Sr. Saúl Villagrán, referida a ‘Rendición de Cuentas de la 50a. Semana de la Cerveza publicada en la prensa local’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa por Repartido 39.528/16, que considera que el contenido del planteo, al tratarse del balance de la 50a. Semana de la Cerveza, donde se detallan cifras, rubros y gastos varios, es competencia netamente de la Comisión de Presupuesto su tratamiento;**

**II) que por lo expuesto, se sugiere que el tema se radique de forma exclusiva en la Comisión de Presupuesto.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Presupuesto”.**

**3.41.-NECESIDAD DE CURSOS DE REANIMACIÓN.-** Moción del señor edil Daniel Benítez.

**CURSOS DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP).-** Moción de la señora edila Raquel Medina.

Turismo, informa: "Esta Comisión comparte el contenido del Informe No. 39.445/16, realizado por la Comisión de Cultura, que fue aprobado en la sesión de fecha 17/03/16 con respecto a los asuntos de referencia. Cabe señalar que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., está a la espera de respuesta por parte de la Intendencia departamental, sobre la colocación de desfibriladores en las instalaciones del Palacio Municipal. Por lo expuesto se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de abril de dos mil dieciséis.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. PABLO VEGA. SANDRA LACUESTA. DIDIER BERNARDONI".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 244/2016.-VISTO los temas: NECESIDAD DE CURSOS DE REANIMACIÓN.- Moción del Sr. edil Prof. Daniel Benítez. CURSOS DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP).- Moción de la Sra. edila Raquel Medina.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa que comparte el contenido del Informe No. 39.445/16, realizado por la Comisión de Cultura, que fue aprobado en la sesión de fecha 17/03/16 con respecto a los asuntos de referencia;**

**II) que asimismo, la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., está a la espera de respuesta por parte de la Intendencia departamental, sobre la colocación de desfibriladores en las instalaciones del Palacio Municipal;**

**III) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las Carpetas Nos. 591 y 821/2015".**

**3.42.-ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE TANGO CON PROYECCIÓN NACIONAL, MUNDIAL.-** Moción de los señores ediles Emanuel Castillo y Emiliano Molinari.-

Turismo, informa: "Respecto a este asunto, oportunamente se envió por sala oficios a las direcciones de Cultura, Turismo y Descentralización, las cuales nunca formaron expediente, sin embargo, la Comisión de Cultura remitió el Of. No. 780/15 al Ejecutivo departamental, donde se formó el Expediente No. 01/1641/2015, el cual figura archivado desde el 07/12/15.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema quede radicado exclusivamente en la Comisión de Cultura.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de abril de dos mil dieciséis.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. PABLO VEGA. SANDRA LACUESTA. DIDIER BERNARDONI".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 245/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 03/09/15 por los Sres. ediles Emanuel Castillo y Emiliano Molinari, referida a 'Encuentro Departamental de tango con proyección nacional mundial'.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa que con respecto a este asunto, oportunamente se envió por sala oficios a las direcciones de Cultura, Turismo y Descentralización, los cuales nunca formaron expediente, sin embargo la Comisión de Cultura remitió el Of. No. 780/15 al Ejecutivo Departamental, donde formó el Expediente No. 01/1641/2015, el cual figura archivado desde el 07/12/15;**

**II) que por lo expuesto, sugiere que el tema quede radicado exclusivamente en la Comisión de Cultura.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en forma exclusiva en la Comisión de Cultura".**

**3.43.-PROYECTO DE RESCATE DE LA PELÍCULA "PAYSANDÚ, BELLA Y HEROICA CIUDAD DEL LITORAL".-** Se solicita declaración de interés departamental.

Cultura, informa: "VISTO la nota presentada por la Prof. Julieta Keldjian de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Católica del Uruguay, en la cual solicita la declaración de interés departamental al proyecto de rescate de la película 'Paysandú. Bella y heroica ciudad del litoral'.

CONSIDERANDO I) que manifiesta que dicha declaración, sería de gran utilidad para gestionar fondos ante la Unesco; que, en términos generales, la mencionada película narra la historia de la ciudad de Paysandú, a mediados de la década de 1940.

ATENTO a lo expresado, esta Comisión sugiere al Plenario, la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental el proyecto de rescate de la película "Paysandú. Bella y heroica ciudad del litoral".

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de abril de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. ANA SAN JUAN. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7342/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental el proyecto de rescate de la película ‘Paysandú. Bella y heroica ciudad del litoral’. ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-”**

**3.44.-MUESTRA (IX) INTERNACIONAL DE TEATRO DEL MERCOSUR INTERIOR "ATAHUALPA DEL CIOPPO".-** Sus organizadores solicitan se declare de interés departamental la misma.

Cultura, informa: “VISTO la nota presentada por el Taller de Teatro de Paysandú, en la que se solicita la declaración de interés departamental, a la IX Muestra Internacional de Teatro del Mercosur Interior ‘Atahualpa del Cioppo’.

CONSIDERANDO I) que la misma se llevará a cabo en nuestra ciudad entre el 3 y el 6 de noviembre del corriente año.

Que se trata de una muestra cultural, para la cual se contará con la presencia de elencos teatrales de Latinoamérica y otros continentes.

ATENTO a lo expresado, esta Comisión sugiere al plenario, la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la ‘IX Muestra Internacional de Teatro del Mercosur Interior Atahualpa del Cioppo’.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de abril de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. ANA SAN JUAN. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7343/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la ‘IX Muestra Internacional de Teatro del Mercosur Interior Atahualpa del Cioppo’, que se llevará a cabo en nuestra ciudad entre el 3 y el 6 de noviembre del año en curso.**

**ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-”**

**3.45.-AFUTU.-** Solicita ser recibida por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a fin de informar sobre el conflicto que están atravesando.

Cultura, informa: “El presente tema fue informado por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social a través del repartido No. 39.333/15.

Teniendo en cuenta lo informado, esta Comisión entiende que ya ha transcurrido un tiempo considerable, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del mismo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de abril de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI. ANA SAN JUAN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 246/2016.-VISTO el tema: Afutu.- Solicita ser recibida por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a fin de informar sobre el conflicto que están atravesando.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social se expidió oportunamente a través del repartido No. 39.333/15, frente a lo cual entiende que ya ha transcurrido un tiempo considerable desde el planteamiento del tema, por lo que sugiere proceder al archivo del mismo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 705/2015”.**

**3.46.-ACTIVIDAD DE LA COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REALIZADA EN LA CIUDAD DE COLONIA LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE ABRIL DE 2016.-**

Comisión de Descentralización y Desarrollo, informa: “Esta Comisión toma conocimiento de la versión taquigráfica referida al funcionamiento del Centro de Atención de Villa Soriano sugiriendo a la Mesa Permanente se remita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la solicitud de información sobre la cantidad de Centros de Atención Ciudadana existentes en cada departamento y en qué localidades; y cuáles son los requisitos exigidos para la formación de los mismos.

Asimismo la Junta Departamental de Rivera remite versión taquigráfica relacionada con políticas de estimulación para la radicación de productores de familiares en el medio rural.

Esta Comisión tomó conocimiento de lo antedicho y sugiere a la Mesa el archivo del tema.

FRANCISCO GENTILE”.

Comisión de Deportes, informa: “Con fecha 9 de abril se reúne la Comisión de Deportes, la cual recibió al Director de Deportes de la Intendencia de Colonia Sr. Hugo Sosa, el que

expresa que se reúnen mensualmente con la Secretaría General de Deportes en Montevideo, con los demás directores departamentales y el director Nacional de Deportes Sr. Lucio Cáceres. Asimismo expresa que tienden a la inclusión de la mujer en el deporte y a brindar difusión de los deportes menos practicados, también se está tratando el tema de las Plazas de Deportes a nivel nacional, respecto a su manejo y administración. Se está trabajando con un organigrama, con otras Direcciones de la Intendencia, que abarca el turismo, cultura, juventud y deporte para gestionar todos los deportes que se realizan en el departamento.

WASHINGTON GALLARDO. EDGARDO QUEQUÍN”.

**Comisión de Turismo, informa:** “Con fecha 9 de abril se reúne la Comisión de Turismo la cual recibió a la subdirectora de Turismo del Departamento de Colonia, Cristina Otero, quien expuso sobre diferentes tópicos competentes a esta Comisión.

Se informó que secretario, presidente y coordinador están convocados para tratar el tema Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura Deporte y Turismo. Se solicita a la Mesa amplia difusión a todas las Juntas Departamentales del país del evento “Seminario Internacional Patrimonio y Turismo en el Mercosur”, actividad que se realizará los días 25, 26 y 27 del corriente, en la ciudad de Colonia del Sacramento. Se requiere cursar invitación a la Asociación Nacional de Guías de Turismo del Uruguay para ser recibidos por esta Comisión en el próximo encuentro de la Mesa Permanente, a realizarse en mayo.

ROBERTO CIRÉ”.

**Comisión de Recursos Extraordinarios, informa:** “Con fecha 9 de abril se reúne la Comisión de Recursos Extraordinarios, se vuelve a considerar “Criterios del Gobierno Nacional para la distribución de recursos a cada Intendencia”, tema que ya fue conversado anteriormente.

Se tratan distintos temas: a) Aportes patronales de las Intendencias y la posibilidad de reducciones en los mismos, que pasen el 14% actual al 12% y los aportes de las Juntas Departamentales llevarlos del 19% al 12%.

En dicha ocasión se resuelve solicitar que se eleve al Congreso Nacional de Intendentes, al BPS y a la OPP.

b) La Comisión solicita a la Mesa Extraordinaria que se gestione una reunión de la misma con la OPP para informarse sobre cuáles son los convenios que hoy se están brindando para beneficio de las Intendencias.

c) Se consideran cuáles son los recursos con que cuenta cada Intendencia fuera de lo ya conocido y cómo obtener Recursos Extraordinarios.

d) Pedir información a todas las Juntas Departamentales sobre el cobro del alumbrado público por parte de UTE y los beneficios que se obtienen con la reconversión de la misma en cada departamento.

e) Contribución por mejoras. Solicitando a las Juntas Departamentales la normativa o experiencias al respecto.

f) Solicitar información sobre las normativas de los gobiernos departamentales con empresas de servicios. Sobre todos estos temas se requiere solicitar información a las 19 Juntas Departamentales y a las 19 Intendencias del país.

DAHIAN TECHERA. JULIO RETAMOZA”.

**Comisión de Agricultura y Pesca, informa:** “Con fecha 9 de abril se reúne la Comisión de Ganadería Agricultura Pesca. Se recibe al Sr. edil Plaván quien hace un planteo sobre la “Creación de un fondo de reserva agropecuaria” (consta en acta).

El punto 2 del acta no se vota, ya que vuelve a Comisión para evaluar las posibles incompatibilidades del edil mocionante. Punto 3 Del acta se da lectura a los asuntos entrados referido al cumplimiento de la legislación referente a la erradicación de abrojos y cepa de caballo. Se evalúa como conveniente mantener en carpeta, estudiar la ley y los antecedentes sobre el tema para su futuro tratamiento.

En cuanto a las propuestas de las Asociaciones vinculadas al sector suino: se informa que la reunión de estas Asociaciones con el MGAP, prevista para el 3 de marzo, se pospuso para el pasado 5 de abril, aún no se cuenta con información por lo que se sugiere solicitar a estas Asociaciones información de lo tratado el 5 de abril con el MGAP y lo resuelto al respecto.

En cuanto a la Junta Departamental de Canelones referido a un planteamiento del Movimiento de la Juventud Agraria. Se analizó el asunto y debido a lo extenso del documento

Punto 4 Correspondencia: se da lectura a la correspondencia enviada de la última reunión, invitación al Director de la Intendencia, se deja constancia que en el día de hoy no se hizo presente ningún representante de la Dirección de Promoción y Desarrollo.

Invitación a edil Gustavo Plaván, dejamos constancia que se hizo presente y participó de la reunión.

Punto 5 Se designa para la lectura del acta al edil, señor Eduardo Gutiérrez y /o la edila, señora Gabriela Gómez.

GABRIELA GÓMEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 247/2016.-VISTO el tema: ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REALIZADA EN LA CIUDAD DE COLONIA LOS DÍAS 8,9 Y 10 DE ABRIL DE 2016.**

**CONSIDERANDO los informes de las diferentes Comisiones que integran los ediles de esta Junta en dicho Congreso.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Enterado, archívese”.**

**3.47.-BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL**.- Comunica que el señor edil Dino Dalmás pasará a integrar la Comisión de Cuerpo Deliberante del Río Uruguay en reemplazo del señor edil Francis Soca. Carpeta no. 305.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 248/2016.- VISTO la comunicación de la Bancada del Partido Nacional, designando al Sr. edil Dino Dalmás para integrar la Comisión de Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, en reemplazo del Sr. edil Francis Soca. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Designese al Sr. edil Dino Dalmás para integrar la Comisión de Cuerpo Deliberante del Río Uruguay”.**

**3.48.-REPRESENTANTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL ANTE EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA SEMANA DE LA CERVEZA, SRA. EDILA CRISTINA RUIZ DÍAZ**.- Efectúa informe sobre la referida Semana.

**CARPETA No. 313**

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 249/2016.-VISTO el informe presentado por la Sra. edila Cristina Ruiz Díaz, referido a: ‘Representante de la Junta Departamental ante el Comité Organizador de la Semana de la Cerveza’.**

**CONSIDERANDO que el mencionado informe plantea pormenorizadamente lo actuado por el Comité Organizador de la Semana de la Cerveza.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Enterado, archívese”.**

(Salen las señoras edilas Moreira, Alonzo y los señores ediles Biglieri, Masseilot, Pintos, Bóffano) (Entran los señores ediles Soca, Tortorella, Dalmás, Amoza y la señora edila San Juan)

**3.49.-HORNO CREMATORIO PARA USO EN LOS CEMENTERIOS EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ**.- Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y Miguel Otegui.-

**COCHERÍA Y PREVISORA SAN JOSÉ**.- Solicita ser recibida por la Comisión de Legislación y Apelaciones, a fin de considerar tema hornos crematorios en Paysandú.-

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el tema propuesto por los Sres. ediles Alejandro Colacce y Miguel Otegui. Luego de un extenso trabajo en el seno de la misma, se valoraron los aportes recibidos desde el Ejecutivo departamental; se recibió al Dr. Eduardo Américo, quien explicó pormenorizadamente el alcance del proyecto de ordenanza que remitiera la Intendencia, todo lo que resultó en la aprobación por parte del plenario del Decreto No. 7313/15, referente a Hornos Crematorios y Cremación de Cadáveres.

Paralelamente, y acorde a lo solicitado por los interesados, se recibió en reunión a los representantes de la Cochería y Previsora San José, Sr. Jorge Sueldo, Sra. Susana Pagano y Sra. Andrea Carolina Sueldo Pagano, a quienes se les explicó los aspectos generales del decreto que se aprobaría.

Se les indicó que de esta manera se cumplía con legislar sobre el tema, acorde a lo solicitado por los ediles mocionantes, y próximamente se cumpliría la siguiente etapa, cuando la Intendencia departamental reglamente el decreto.

Por lo expuesto, y habiéndose contemplado los aspectos de competencia de esta Comisión, se sugiere al plenario al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú a catorce de marzo de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. EDGARDO QUEQUIN”.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Illia.

**SR.ILLIA:** Gracias, señor presidente. Lo que se solicita por la Comisión de Legislación y Apelaciones es, de acuerdo a lo que se informa en el repartido, que se archive el tema, porque se consideraron algunas apreciaciones de los ediles –que se nombran acá Colacce y Otegui– y la consulta al doctor Américo. (Murmullas-campana de orden) Tengo una objeción, en el momento en que se votó el decreto no lo acompañé porque entiendo que el horno crematorio es contaminante per se, pero eso ya

corresponde a un segundo plano; lo que sí importa (campana de orden) y creo que mucho, porque este es un órgano –se ha dicho y reiterado por los colegas– legislativo, y si es legislativo vamos a legislar en serio y en forma correcta. El decreto que se aprobó establece en su artículo 5° –tal vez no lo tengan a la vista– en el numeral 2°, cuando habla del consentimiento que debe dejar la persona –por supuesto antes de fallecer– para ser cremada, que a falta de la manifestación del causante, la voluntad la pueden solicitar en este orden: el viudo, la viuda, el concubino, los hijos del fallecido, en caso de no tener hijos, padres del fallecido, a falta de padres cualquiera de los hermanos. Nosotros entendemos que este decreto es ilegal. ¿Por qué es ilegal? Porque viola nada más y nada menos que la Ley de Donación de Órganos y Tejidos. Recordemos que esta ley establece que todos somos donantes presuntivos, salvo manifestación en contrario. Por lo tanto, mi objeción es la siguiente: que esto no salga de la Comisión de Legislación y Apelaciones, sino que continúe y que se estudie el punto con seriedad. Una vez allanado este camino, resuelto o reformado, se continúe adelante. Creo que el tema no se puede archivar. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Gracias, señor presidente. Una aclaración al respecto. El tema está en la Comisión de Legislación y ahora vamos a explicar por qué está en ella. Acá lo que se plantea es archivar la parte referida a la visita de los propietarios de la cochería San José, simplemente eso. Nosotros mandamos el proyecto de decreto que esta Junta votó por mayoría, y vuelve el decreto observado por el Ejecutivo departamental –con razón observado– porque le agregamos, a pedido de la oposición mayoritaria, un artículo que dice textualmente lo siguiente: *“Artículo 14.º La reglamentación del presente decreto que oportunamente formulara la Intendencia deberá ser enviada a la Junta Departamental para su estudio y posterior aprobación”*. Eso es ilegal, inconstitucional, y es bien observado por el Ejecutivo, porque en el Artículo 275º, literal 2 de la Constitución dice que el Ejecutivo departamental, entre una de sus potestades, le compete promulgar y publicar los decretos sancionados por la Junta Departamental, dictando los reglamentos o resoluciones que estime oportuno para su cumplimiento. Es potestad del Ejecutivo departamental dictar las resoluciones o reglamentos. Entonces, el decreto está a estudio que hizo nuevamente en la Comisión de Legislación para trabajar sobre la observación el Ejecutivo departamental. Por lo tanto, lo que se archiva es simplemente la reunión que mantuvimos con los directivos de cochería San José. El tema aún está en la Comisión de Legislación –repito– para ser trabajado, estudiado y propuesto nuevamente, en su medida, cuando sea necesario al Cuerpo. Reitero, se archiva esta reunión, nada más; el tema está en la comisión.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra para una moción de orden la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Dada la hora y que debemos comenzar la sesión ordinaria del día de hoy, me parece que deberíamos hacer un cuarto intermedio para que estos puntos que quedaron fuera se traten al final del orden del día.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tengo anotados a los señores ediles Tortorella y Quequín. Está la propuesta de la señora edila de pasar este tema a consideración al final...

(Dialogados)

Señora edila: ¿acepta el agregado de terminar este tema?

**SRA.FERNÁNDEZ:** Si no complica legalmente...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** No. Aún tenemos plazo.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Está bien.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración del Cuerpo la moción de orden de la señora edila, en cuanto a terminar este tema y pasar los restantes al final del orden del día. Creo que aquí corresponde agregar que se cierra la lista de oradores en este tema, estando anotados los ediles Tortorella y Quequín. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Buenas noches a todos los compañeros ediles. Sobre el punto, es cierto que el tema volvió a comisión como lo decía el compañero edil Ambroa. Hay aspectos que se deben revisar, y tomamos las palabras del señor edil Illia, si podemos introducir algunas otras modificaciones para ajustar la temática, creo que hay buena disposición porque, en definitiva, la observación del Ejecutivo departamental va a dar pie para hacer algunas otras correcciones que creo son de principio. Entonces, como el tema está en comisión, lo situación del archivo –es cierto como dijo el señor edil Ambroa–, no va a perjudicar el buen tratamiento y la buena resolución, incluso, de la propuesta que ha hecho técnicamente el señor edil Illia. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Quequín.

**SR.QUEQUÍN:** Gracias, presidente. Efectivamente, como lo decían claramente los compañeros ediles, integrantes de la Comisión de Legislación –su presidente y su secretario– nosotros compartimos plenamente eso. Lo que se intenta decir es que los integrantes de la comisión recibieron a los representantes de la empresa San José. Los demás temas se van a seguir tratando y va a haber aportes, sin desmerecer la inquietud que tiene el compañero edil Illia. En ese sentido, creo que la buena voluntad de todos es tratar de que se legisle de la mejor forma posible y compartir todas las inquietudes que tengan en su debido momento. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración del Cuerpo el archivo del tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Afirmativo (29 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 250/2016.-VISTO los temas: ‘HORNO CREMATARIO PARA USO EN LOS CEMENTERIOS EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y Miguel Otegui’, y ‘COCHERÍA Y PREVISORA SAN JOSÉ.- Solicita ser recibida por la Comisión de Legislación y Apelaciones, a fin de considerar tema hornos crematorios en Paysandú’.***

***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que luego de un intenso trabajo se logró la aprobación del Decreto No. 7313/15, sobre Hornos Crematorios y Cremación de Cadáveres;***

***II) que paralelamente, y acorde a lo solicitado por los interesados, se recibió en reunión a los representantes de la Cochería y Previsora San José, a quienes se les explicó los aspectos generales del Decreto que se aprobaría;***

***III) que se les indicó que de esta manera se cumplía con legislar sobre el tema, acorde a lo solicitado por los Ediles mocionantes, y próximamente se cumpliría la etapa siguiente, cuando la Intendencia Departamental reglamente el Decreto.***

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:  
Archívense las Carpetas Nos. 581 y 1120/15”.**

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** Quedan pendientes los puntos 21 y 33 para el final del orden del día de la próxima sesión.

**4o.-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-**

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

**5o.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.-**

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 20:10)

---